

# **Evaluación de Consistencia y Resultados**

**Fondo de Aportaciones para la  
Educación Tecnológica y de  
Adultos (FAETA)**

**Educación Tecnológica  
(CONALEP)**

**2015**

**Evaluación de Consistencia y Resultados**  
**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos–**  
**Educación Tecnológica (FAETA/CONALEP)**  
**Ejercicio fiscal 2015**

**Programa Anual de Evaluación 2016**

El Colegio de Tlaxcala, A.C.  
Colegio de Educación Profesional Técnica del  
Estado de Tlaxcala (CONALEP)  
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:  
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño  
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:  
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de El Colegio de Tlaxcala, A.C. en coordinación con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP) y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP) (2016). Evaluación de Consistencia y Resultados. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos–Educación Tecnológica (FAETA/CONALEP). Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala.**

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.....	7
I.1 OBJETIVO GENERAL .....	7
I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	7
II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA .....	9
III. CRITERIOS GENERALES PARA INTEGRAR EL DOCUMENTO DE EVALUACIÓN.....	10
III.1. FORMATO DE RESPUESTA .....	10
III.2. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA .....	10
IV. DIAGNÓSTICO .....	13
IV. EVALUACIÓN .....	13
IV.1 Diseño .....	13
IV. 1.1 Características del programa .....	13
IV. 1.2 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa .....	24
IV. 1.3 Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales.....	28
IV. 1.4 Análisis de la población potencial y objetivo.....	31
IV. 1.5 Análisis de la matriz de indicadores para resultados .....	34
IV. 1.6 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....	38
IV.2 Planeación y Orientación a Resultados .....	40
IV.2.1 Instrumentos de planeación.....	40
IV.2.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación .....	43
IV.2.3 De la Generación de Información .....	47
IV.3 Cobertura y Focalización .....	49

IV.3.1 Análisis de cobertura .....	49
IV.4 Operación .....	51
IV.4.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable .....	51
IV.4.1.1 Solicitud de apoyos .....	54
IV.4.1.2 Selección de beneficiarios y/o proyectos .....	57
IV.4.1.3 Tipos de apoyos .....	59
IV.4.1.4. Ejecución .....	61
IV.4.2 Mejora y simplificación regulatoria .....	62
IV.4.3 Organización y gestión .....	62
IV.4.4 Eficiencia y economía operativa del programa.....	63
IV.4.4.1 Eficiencia y Eficacia .....	63
IV.4.4.2 Economía .....	65
IV.4.5 Sistematización de la información .....	65
IV.4.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos .....	67
IV.4.7 Rendición de cuentas y transparencia .....	68
IV.5 Percepción de la población atendida .....	69
IV.6 Medición de Resultados .....	70
V Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones .....	75
VI Conclusiones .....	77
Anexo 1 “Descripción General del Programa” .....	81
Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo” ...	83
Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” .....	84
Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa” .....	86
Anexo 5 “Indicadores” .....	88

Anexo 6 "Metas del programa" .....	90
Anexo 7 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales" .....	91
Anexo 8 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora" .....	93
Anexo 9 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora" ..	94
Anexo 10 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas" .....	95
Anexo 11 "Evolución de la Cobertura" .....	96
Anexo 12 "Información de la Población Atendida" .....	97
Anexo 13 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves" .....	98
Anexo 14 "Gastos desglosados del programa" .....	101
Anexo 15 "Avance de los Indicadores respecto a sus metas" .....	104
Anexo 16 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida" .....	105
Anexo 17 "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones" .....	107
Anexo 18 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior" .....	109
Anexo 19 "Valoración Final del programa" .....	110

## PRESENTACIÓN

El 29 de diciembre de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; artículo 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; y artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.<sup>1</sup>

El PAE 2016, establece la realización de una Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos–Educación Tecnológica (FAETA/CONALEP) operado en el ejercicio fiscal de 2015, a través del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP) del Gobierno del Estado de Tlaxcala. El propósito es conocer los resultados derivados de la intervención del programa en su objetivo de Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas.

De acuerdo con el análisis de la información del Fondo de Aportaciones

---

<sup>1</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Programa Anual de Evaluación 2016. Revisado en el siguiente sitio web: <http://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Ex29122015.pdf>

para la Educación Tecnológica y de Adultos–Educación Tecnológica (FAETA/CONALEP) 2015, se obtiene una valoración de 3.03 puntos, en una escala de 1 a 4 puntos, donde 4 es la mejor calificación.

## I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

### I.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos–Educación Tecnológica (FAETA/CONALEP) 2015 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- 2) Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- 3) Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- 4) Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- 5) Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- 6) Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

**Nota:**

La evaluación ofrecerá un análisis de los principales elementos que cuenta el programa para generar resultados. Destacando el tipo de resultados y el impacto que tiene en la población de acuerdo con su fin, recurso y capacidades. En algunos casos, puede no existir información o soporte documental que muestre claramente los resultados. Para estos casos, será válido realizar una valoración con base en elementos existentes, así como plantear la metodología adecuada para monitorear y evaluar resultados. Utilizando para tal fin evidencia de diversas fuentes, programas similares o complementarios o problemática relevante nacional o internacional.

Habrà oportunidad hacer una revisión previa entre pares, a fin de sacar mayor provecho a la evidencia y valor agregado que este tipo de evaluaciones ofrecen.

La valoración final del programa se incluirá como parte de las conclusiones y tendrá un carácter estratégico, prescriptivo y de mejora, más allá de una simple calificación el objetivo se centra en ofrecer elementos para mejorar el desempeño del programa.

## II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>51</b>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

### III. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

#### III.1. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- a. La pregunta;
- b. La respuesta binaria(**SÍ/NO**) o abierta;
  - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea "SÍ", el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c. El análisis que justifique la respuesta.

#### III.2. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

- *Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO).* Cuando el programa no cuenta con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**SÍ**”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder “*No aplica*” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “*No aplica*” en el espacio para la respuesta.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. *Congruencia entre respuestas.* En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (**SÍ/NO**) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:
  - Anexo 1 “Descripción General del Programa” (*Formato libre*).
  - Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo” (*Formato libre*).

- Anexo 3 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" (*Formato libre*).
- Anexo 4 "Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados". (*Formato libre*).
- Anexo 5 "Indicadores".
- Anexo 6 "Metas del programa".
- Anexo 7 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales".
- Anexo 8 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".
- Anexo 9 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora" (*Formato libre*).
- Anexo 10 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas" (*Formato libre*).
- Anexo 11 "Evolución de la Cobertura".
- Anexo 12 "Información de la Población Atendida".
- Anexo 13 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves".
- Anexo 14 "Gastos desglosados del programa".
- Anexo 15 "Avance de los Indicadores respecto a sus metas".
- Anexo 16 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida" (*Formato libre*).
- Anexo 17 "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones".
- Anexo 18 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior" (*Formato libre*).
- Anexo 19 "Valoración Final del programa".

## IV. EVALUACIÓN

### IV.1 Diseño

#### IV.1.1 Características del programa

El 29 de diciembre de 1997 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se adiciona o reforma la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en la que se añade un Capítulo V, denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales”, que comprende de los artículos 25 al 42<sup>2</sup>.

Con la reforma a la LCF de 1997 se dio origen a la creación del Ramo 33, por primera vez, incorporado al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 1998. Los primeros cinco que se constituyeron fueron el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Posteriormente, se publicó el jueves 31 de diciembre de 1998 en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman los artículos 25, primer párrafo y fracción IV, 32, 33, 35, último párrafo, 36, 37, 38 y 42; y se adicionan los artículos 25, con las fracciones VI y VII, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, determinando la creación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), los cuales aparecen en la estrategia programática

---

<sup>2</sup> DOF. 1997. DECRETO por el que se adiciona y reforma la Ley de Coordinación Fiscal. Revisado en el siguiente sitio web: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf/LCF\\_ref17\\_29dic97.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf/LCF_ref17_29dic97.pdf)

del PEF de 1999, (véase el esquema 1).

### Esquema 1. Fondos que conforman el Ramo 33

Presupuesto de Egresos de la Federación 1998: Ramo 33	Presupuesto de Egresos de la Federación 1999: Ramo 33
1) Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	1) Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)
2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE)</li> <li>• Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)</li> </ul>	3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE)</li> <li>• Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)</li> </ul>
4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)
5) Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	5) Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondo para la para Asistencia Social</li> <li>• Fondo para Infraestructura Educativa Básica</li> <li>• Fondo para Infraestructura Educativa Superior</li> </ul>
	6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Tecnológica</li> <li>• Educación para Adultos</li> </ul>
	7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Fuente: Elaboración propia con información de la Cámara de Diputados.

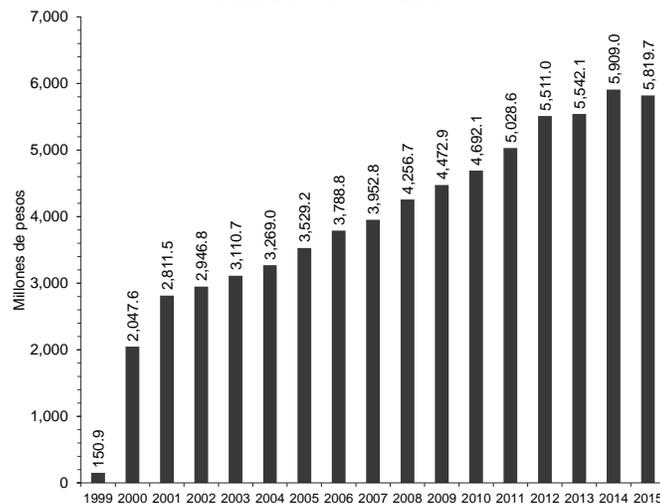
De acuerdo con el PEF 1999, los mecanismos de asignación y distribución del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, relativo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), la asignación se realiza de acuerdo con los registros de planteles, instalaciones educativas y plantillas de personal; y fórmulas que consideren prioridades específicas y estrategias compensatorias para abatir rezago en alfabetización, educación básica y formación para el trabajo. En tanto, la operación de estos recursos se asume de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros, conforme con lo establece el artículo 42 de la LCF.

*Artículo 42 "con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal,*

para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios".<sup>3</sup>

El FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales, se divide en dos componentes "Educación Tecnológica y Educación para Adultos", es coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Como se aprecia en la gráfica 1, el FAETA pasó de una asignación de \$150.9 millones de pesos (mdp) en 1999, a una asignación de \$5,819.7 mdp en 2015.

**Gráfica 1. Aportaciones al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos: 1999-2015**

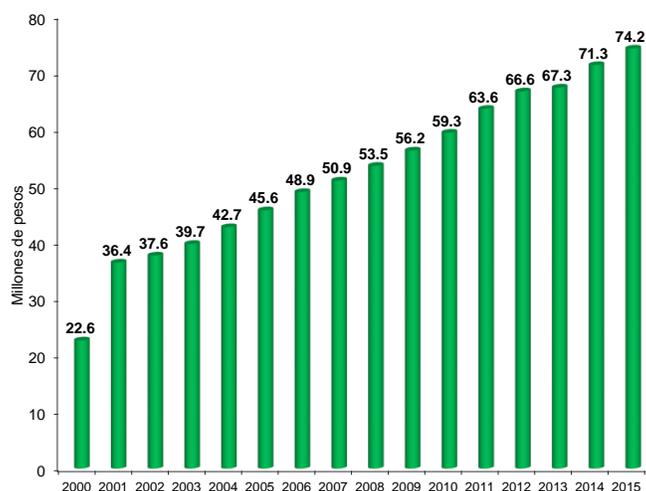


Fuente: Elaboración propia con cifras de la SHCP.

Conforme lo establecido en la estrategia programática del PEF, el Estado de Tlaxcala pasó de recibir del FAETA un presupuesto de \$22.3 mdp en el año 2000 a un presupuesto de \$74.2 mdp en 2015, lo que representó un crecimiento de 231%, véase la gráfica 2.

<sup>3</sup> Artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal. DOF. Jueves 31 de diciembre de 1998. Revisado en el siguiente sitio web: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf/LCF\\_ref18\\_31dic98.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf/LCF_ref18_31dic98.pdf)

**Gráfica 2. Aportaciones al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos en el Estado de Tlaxcala: 2000-2015**



Fuente: Elaboración propia con cifras del Banco de Información Económica del INEGI.

En términos relativos, el FAETA es el que menos recursos recibe del Ramo 33, para el Estado de Tlaxcala, apenas representó 1% del total de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del PEF 2015.

De acuerdo con el Estado Analítico de Ingresos Derivados de Aportaciones Federales de la Cuenta Pública del Estado de Tlaxcala, del total del presupuesto modificado del FAETA 2015, \$38.1 mdp se destinaron a la vertiente de educación tecnológica y \$36.1 mdp se orientaron a la vertiente de educación de adultos.

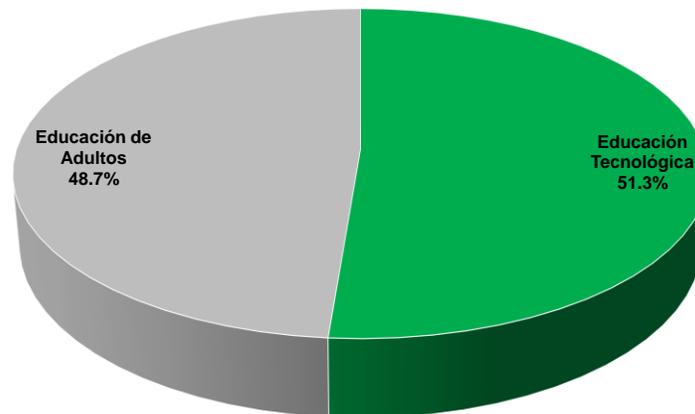
**Tabla 1. Estado Analítico de Ingresos Derivados de Aportaciones Federales de la Cuenta Pública del Estado de Tlaxcala 2015 (Pesos)**

CONCEPTO	Ley de Ingresos	PRESUPUESTO	
		Modificado	Ejercido
<b>FAETA</b>	69,339,614	74,209,704	74,209,704
<b>EDUCACIÓN TECNOLÓGICA</b>	35,029,811	38,056,360	38,056,360
<b>EDUCACIÓN DE ADULTOS</b>	34,309,803	36,153,344	36,153,344

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Tlaxcala.

Como se aprecia en la gráfica 3, el componente educación tecnológica representó 51.3% del FAETA, en tanto el componente de educación de adultos representó el 48.7% en el ejercicio fiscal de 2015.

**Gráfica 3. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos en el Estado de Tlaxcala 2015**



Fuente: Elaboración propia con información de la Cuenta Pública del Estado de Tlaxcala.

Cabe puntualizar que en lo que corresponde al componente de Educación Tecnológica el recurso es operado por el Organismo Público Descentralizado Colegio de Educación Profesional del Estado de Tlaxcala (CONALEP), en tanto el componente de Educación de Adultos es ejecutado por el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA).

En lo correspondiente al análisis del presupuesto autorizado e información contable presupuestal sobre el ejercicio de los recursos del FAETA 2015, el CONALEP ejerció un total de \$34.8 mdp del 01 de enero al 31 de diciembre 2015; lo que representó un subejercicio de \$3.2 mdp. Como se aprecia en la tabla 2, del presupuesto ejercido 89.0% se destinó al concepto de servicios personales y 2.6% al concepto de servicios generales.

**Tabla 2. Ejercicio y aplicación de los recursos del FAETA Educación Tecnológica, ejercicio fiscal 2015**

Ejercido real de enero a diciembre de 2015		
Concepto	Importe	Porcentaje respecto al total asignado
1000.- Servicios Personales	33,886,580	89.0%
2000.- Materiales y Suministros	0	0%
3000.- Servicios Generales	996,427	2.6%
<b>Presupuesto ejercido</b>	<b>34,883,007</b>	<b>91.7%</b>
<b>Presupuesto autorizado</b>	<b>38,056,360</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Colegio de Educación Profesional del Estado de Tlaxcala.

Contrariamente, el ITEA ejerció al 100% el presupuesto autorizado de FAETA en su componente de Educación de Adultos en el ejercicio fiscal de 2015; de los cuales, % fue gasto destinado al concepto de servicios personales, % al concepto de materiales y suministros, % a servicios generales y % se orientó a las figuras solidarias, véase la tabla 3.

**Tabla 3. Ejercicio y aplicación de los recursos del FAETA Educación de Adultos, ejercicio fiscal 2015**

Ejercido real de enero a diciembre de 2015		
Concepto	Importe	Porcentaje respecto al total asignado
1000.- Servicios Personales	24,105,949.7	66.7%
2000.- Materiales y Suministros	1,052,348.6	2.9%
3000.- Servicios Generales	4,537,900.5	12.6%
4000.- Figuras Solidarias	6,457,144.8	17.9%
<b>Presupuesto ejercido</b>	<b>36,153,343.7</b>	<b>100.0%</b>
<b>Presupuesto autorizado</b>	<b>36,153,343.7</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos.

Según los Objetivos, Indicadores y Metas (OIM) del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, relativo al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios el FAETA Educación Tecnológica y FAETA Educación de Adultos están alineados a la meta nacional "México con Educación de Calidad" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como al segundo objetivo sectorial "Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México", del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, siendo la estrategia "Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos–Educación Tecnológica (FAETA/CONALEP)

transición entre un nivel y otro”<sup>4</sup>.

**Tabla 4. Alineación del FAETA Educación Tecnológica al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015		Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios
<b>DATOS DEL PROGRAMA</b>		
Programa presupuestario	1009 FAETA Educación Tecnológica	
Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	
Unidad responsable	418-Dirección General de Programación y Presupuesto A	
MIR COMARTIDA	Desempeño del PASH	
<b>ALINEACIÓN</b>		
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		
<b>Metas Nacionales</b>		
3 México con Educación de Calidad		
<b>Objetivo Sectorial / Transversal</b>		
2 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México		
<b>Estrategia</b>		
3 Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro		
<b>Programa Sectorial o Transversal</b>		
11 Programa Sectorial de Educación		
<b>Objetivo del Programa Sectorial o Transversal</b>		
2 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México		
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>		
Finalidad	2-Desarrollo Social	
Función	2-Educación	
Subfunción	2-Educación	
Actividad Institucional	8-Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

**Tabla 5. Alineación del FAETA Educación Tecnológica al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015		Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios
<b>DATOS DEL PROGRAMA</b>		
Programa presupuestario	1010 FAETA Educación de Adultos	
Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	
Unidad responsable	418-Dirección General de Programación y Presupuesto A	
MIR COMARTIDA	Desempeño del PASH	
<b>ALINEACIÓN</b>		
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		
<b>Metas Nacionales</b>		
3 México con Educación de Calidad		
<b>Objetivo Sectorial / Transversal</b>		
2 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México		
<b>Estrategia</b>		
3 Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro		
<b>Programa Sectorial o Transversal</b>		
11 Programa Sectorial de Educación		
<b>Objetivo del Programa Sectorial o Transversal</b>		
2 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México		
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>		
Finalidad	2-Desarrollo Social	
Función	2-Educación	
Subfunción	2-Educación	
Actividad Institucional	8-Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

En lo que concierne a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAETA Educación Tecnológica se terminó en el PEF 2015, el establecimiento de 13 indicadores de desempeño; de los cuales, 3 son de indicadores de nivel de fin, dos de propósito, 4 de componente y 4 de actividad (véase tabla 6).

<sup>4</sup> Ramos Generales. Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

**Tabla 6. FAETA Educación Tecnológica Matriz de Indicadores para Resultados 2015**

RESULTADOS					
NIVEL: Fin					
OBJETIVO	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	META MIR 2015
					META ANUAL PROGRAMADA
	Tasa bruta de escolarización de Educación Tecnológica	$\frac{\text{Matrícula total al inicio del ciclo escolar en Educación Tecnológica}}{\text{Población total en la Entidad Federativa en el rango de edad de 15 a 17 años}} \times 100$	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	
	Impacto al rezago educativo.	$\frac{\{(\text{Número de personas atendidas en el INEA que concluyen el nivel secundaria en el año t}) / (\text{El número de personas de 15 años y más en rezago educativo en el año t-1})\} \times 100}{}$	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	
	Eficiencia terminal del sistema CONALEP	$\frac{\text{Alumnos egresados del CONALEP de la entidad federativa en el ciclo escolar N} / \text{alumnos de nuevo ingreso a los servicios del CONALEP de la entidad federativa en el ciclo escolar N-2}}{\text{X 100}}$	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	
NIVEL: Propósito					
OBJETIVO	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	META MIR 2015
					META ANUAL PROGRAMADA
	La población de 15 años y más con rezago educativo y los jóvenes en edad de cursar bachillerato tienen acceso a la educación para adultos y a los servicios de educación tecnológica.	Porcentaje de absorción del sistema CONALEP	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	
	La población de 15 años y más con rezago educativo y los jóvenes en edad de cursar bachillerato tienen acceso a la educación para adultos y a los servicios de educación tecnológica.	$\frac{\{(\text{Número de personas atendidas en el INEA que concluye secundaria en el año t}) / (\text{El número neto de personas que se incorporaron al rezago educativo en el año t-1})\} \times 100}{}$	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	
NIVEL: Componente					
OBJETIVO	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	META MIR 2015
					META ANUAL PROGRAMADA
	Servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria otorgados a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo.	Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel.	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Trimestral	
	Servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria otorgados a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo.	Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel.	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Trimestral	
	Servicios educativos proporcionados en educación tecnológica.	Índice de incremento de la matrícula de los servicios del CONALEP	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	
	Servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria otorgados a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo.	Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel.	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Trimestral	
NIVEL: Actividades					
OBJETIVO	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	META MIR 2015
					META ANUAL PROGRAMADA
	Recursos del FAETA en educación básica de adultos.	Porcentaje de recursos del FAETA destinados a educación básica para adultos.	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	
	Gestión de recursos para el otorgamiento del servicio educativo.	Exámenes acreditados.	$\frac{\{(\text{Número de exámenes acreditados}) / (\text{El número de exámenes presentados})\} \times 100}{}$	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral
	Gestión de recursos para el otorgamiento del servicio educativo.	Certificados entregados.	$\frac{\{(\text{Número de certificados entregados}) / (\text{El número de beneficiarios que concluyen nivel primaria o secundaria})\} \times 100}{}$	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral
	Recursos del FAETA en educación tecnológica.	Porcentaje de recursos del FAETA destinados a educación tecnológica	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

Igualmente, en lo que concierne a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAETA Educación de Adultos se establecieron los mismos 13 indicadores de desempeño (véase tabla 7).

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Educación Tecnológica (FAETA/CONALEP)

Tabla 7. FAETA Educación de Adultos Matriz de Indicadores para Resultados 2015

RESULTADOS					
NIVEL: Fin					
OBJETIVO	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	META MIR 2015
	Tasa bruta de escolarización de Educación Tecnológica	$\frac{\text{Matrícula total al inicio del ciclo escolar en Educación Tecnológica}}{\text{Población total en la Entidad Federativa en el rango de edad de 15 a 17 años}} \times 100$	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	META ANUAL PROGRAMADA
	Impacto al rezago educativo.	$\frac{\{(\text{Número de personas atendidas en el INEA que concluyen el nivel secundaria en el año t}) / (\text{El número de personas de 15 años y más en rezago educativo en el año t-1})\} \times 100}{\text{Alumnos egresados del CONALEP de la entidad federativa en el ciclo escolar N} / \text{alumnos de nuevo ingreso a los servicios del CONALEP de la entidad federativa en el ciclo escolar N-2}} \times 100$	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	
	Eficiencia terminal del sistema CONALEP	$\frac{\{(\text{Número de personas que concluyen alfabetización en el año t}) / (\text{Número de personas atendidas en el Programa en el año t})\} \times 100}{\text{Alumnos matriculados de los servicios de CONALEP en el Estado en el ciclo escolar N} / \text{Alumnos matriculados de los servicios de CONALEP en el Estado en el ciclo escolar N-1}} \times 100$	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	
NIVEL: Propósito					
OBJETIVO	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	META MIR 2015
	La población de 15 años y más con rezago educativo y los jóvenes en edad de cursar bachillerato tienen acceso a la educación para adultos y a los servicios de educación tecnológica.	$\frac{\text{Alumnos matriculados en el sistema CONALEP de la entidad federativa en el año N} / \text{Total de egresados de secundaria de la entidad federativa en el año N}}{\text{Alumnos matriculados de los servicios de CONALEP en el Estado en el ciclo escolar N}} \times 100$	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	META ANUAL PROGRAMADA
	La población de 15 años y más con rezago educativo y los jóvenes en edad de cursar bachillerato tienen acceso a la educación para adultos y a los servicios de educación tecnológica.	$\frac{\{(\text{Número de personas que concluyen primaria en el año t}) / (\text{Número de personas que se incorporaron al rezago educativo en el año t-1})\} \times 100}{\text{Alumnos matriculados de los servicios de CONALEP en el Estado en el ciclo escolar N}} \times 100$	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	
NIVEL: Componente					
OBJETIVO	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	META MIR 2015
	Servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria otorgados a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo.	$\frac{\{(\text{Número de personas que concluyen alfabetización en el año t}) / (\text{Número de personas atendidas en el Programa en el año t})\} \times 100}{\text{Alumnos matriculados de los servicios de CONALEP en el Estado en el ciclo escolar N}} \times 100$	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Trimestral	META ANUAL PROGRAMADA
	Servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria otorgados a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo.	$\frac{\{(\text{Número de personas que concluyen primaria en el año t}) / (\text{Número de personas que se incorporaron al rezago educativo en el año t-1})\} \times 100}{\text{Alumnos matriculados de los servicios de CONALEP en el Estado en el ciclo escolar N}} \times 100$	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Trimestral	
	Servicios educativos proporcionados en educación tecnológica.	$\frac{\{(\text{Número de personas que concluyen secundaria en el año t}) / (\text{Número de personas que concluyen secundaria en el Programa en el año t})\} \times 100}{\text{Alumnos matriculados de los servicios de CONALEP en el Estado en el ciclo escolar N}} \times 100$	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Trimestral	
NIVEL: Actividad					
OBJETIVO	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	META MIR 2015
	Recursos del FAETA en educación básica de adultos.	$\frac{\text{Recursos destinados a educación básica de adultos en el año N} / \text{Total de recursos del FAETA asignados a la entidad federativa en el año N}}{\text{Recursos destinados a educación tecnológica en el Sistema CONALEP en el año N} / \text{Total de recursos del FAETA asignados a la entidad federativa en el año N}} \times 100$	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	META ANUAL PROGRAMADA
	Gestión de recursos para el otorgamiento del servicio educativo.	$\frac{\{(\text{Número de exámenes acreditados}) / (\text{El número de exámenes presentados})\} \times 100}{\text{Recursos destinados a educación tecnológica en el Sistema CONALEP en el año N} / \text{Total de recursos del FAETA asignados a la entidad federativa en el año N}} \times 100$	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	
	Gestión de recursos para el otorgamiento del servicio educativo.	$\frac{\{(\text{Número de certificados entregados}) / (\text{El número de beneficiarios que concluyen nivel primaria o secundaria})\} \times 100}{\text{Recursos destinados a educación tecnológica en el Sistema CONALEP en el año N} / \text{Total de recursos del FAETA asignados a la entidad federativa en el año N}} \times 100$	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	
	Recursos del FAETA en educación tecnológica.	$\frac{\text{Recursos destinados a educación tecnológica en el Sistema CONALEP en el año N} / \text{Total de recursos del FAETA asignados a la entidad federativa en el año N}}{\text{Recursos destinados a educación tecnológica en el Sistema CONALEP en el año N} / \text{Total de recursos del FAETA asignados a la entidad federativa en el año N}} \times 100$	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

Cabe señalar que de los 3 indicadores en el nivel de fin definidos en la MIR FAETA Educación Tecnológica y Educación de Adultos, 2 son indicadores dirigidos a medir los avances de CONALEP y uno a medir los resultados de ITEA. Respecto a los 2 indicadores determinados en el nivel de propósito, respectivamente uno es de CONALEP y el otro de ITEA. En el nivel de componente, corresponde uno a CONALEP y 3 indicadores a ITEA, y en el nivel de actividad, corresponde uno a CONALEP y 3 indicadores a ITEA (véase tabla 7).

Derivado de que el Ramo 33 es presupuesto condicionado, los ejecutores del gasto deben reportar trimestralmente el avance de los indicadores de desempeño en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), en tanto las metas trimestrales y anuales tienen que

reportarse en el primer trimestre de cada ejercicio fiscal a fin de establecer una buena planeación de la ejecución del fondo y tener una calificación positiva en el Índice de Calidad de la Información que valora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

**Tabla 8. Indicadores de desempeño del FAETA 2015**

Nivel	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	Responsable
<b>Fin</b>	Tasa bruta de escolarización de Educación Tecnológica	$(\text{Matrícula total al inicio del ciclo escolar en Educación Tecnológica}) / (\text{Población total en la Entidad Federativa en el rango de edad de 15 a 17 años}) \times 100$	CONALEP
<b>Fin</b>	Impacto al rezago educativo.	$(((\text{Número de personas atendidas en el INEA que concluyen el nivel secundaria en el año } t) / (\text{El número de personas de 15 años y más en rezago educativo en el año } t-1))) \times 100]$	ITEA
<b>Fin</b>	Eficiencia terminal del sistema CONALEP	$(\text{Alumnos egresados del CONALEP de la entidad federativa en el ciclo escolar } N / \text{alumnos de nuevo ingreso a los servicios del CONALEP de la entidad federativa en el ciclo escolar } N-2) \times 100$	CONALEP
<b>Propósito</b>	Porcentaje de absorción del sistema CONALEP	$(\text{Alumnos matriculados en el sistema CONALEP de la entidad federativa en el año } N / \text{Total de egresados de secundaria de la entidad federativa en el año } N) \times 100$	CONALEP
	Abatimiento del incremento neto al rezago educativo.	$(((\text{Número de personas atendidas en el INEA que concluye secundaria en el año } t) / (\text{El número neto de personas que se incorporaron al rezago educativo en el año } t-1))) \times 100]$	ITEA
<b>Componente</b>	Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel.	$(((\text{Número de personas que concluyen alfabetización en el año } t) / (\text{Número de personas atendidas en el Programa en el año } t)) \times 100]$	ITEA
	Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel.	$(((\text{Número de personas que concluyen primaria en el año } t) / (\text{Número de personas atendidas en el Programa en el año } t)) \times 100]$	ITEA
	Índice de incremento de la matrícula de los servicios del CONALEP	$(\text{Alumnos matriculados de los servicios de CONALEP en el Estado en el ciclo escolar } N / \text{Alumnos matriculados de los servicios de CONALEP en el Estado en el ciclo escolar } N-1) \times 100$	CONALEP
	Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel.	$(((\text{Número de personas que concluyen secundaria en el año } t) / (\text{Número de personas atendidas en el Programa en el año } t)) \times 100]$	ITEA
<b>Actividad</b>	Porcentaje de recursos del FAETA destinados a educación básica para adultos.	$(\text{Recursos destinados a educación básica de adultos en el año } N / \text{Total de recursos del FAETA asignados a la entidad federativa en el año } N) \times 100$	ITEA
	Exámenes acreditados.	$(((\text{Número de exámenes acreditados}) / (\text{El número de exámenes presentados})) \times 100]$	ITEA
	Certificados entregados.	$(((\text{Número de certificados entregados}) / (\text{El número de beneficiarios que concluyen nivel primaria o secundaria})) \times 100]$	ITEA
	Porcentaje de recursos del FAETA destinados a educación tecnológica	$(\text{Recursos destinados a educación tecnológica en el Sistema CONALEP en el año } N / \text{Total de recursos del FAETA asignados a la entidad federativa en el año } N) \times 100$	CONALEP

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

De acuerdo con la Estrategia Programática del PEF 2015, las Entidades Federativas recibirán del FAETA los recursos económicos complementarios

para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios. En el caso de CONALEP se informa que proporciona educación de nivel profesional técnico en más de 500 planteles que preparan a más de 308 mil jóvenes para desempeñar diferentes especialidades técnicas y que representan aproximadamente el 79% de los alumnos del nivel profesional técnico en el país, con la finalidad de que sus egresados se incorporen al sector productivo con mayores posibilidades de éxito.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Estrategia programática del PEF 2015

#### **IV.1.2 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa**

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si.

<b>Nivel y criterio obtenido</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterio</b>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cuenta con dos las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El problema o necesidad prioritaria se encuentra definido en dos documentos, el primero corresponde al anteproyecto de egresos 2015, específicamente en el Árbol del Problema del FAETA y está redactado de la siguiente forma: “Altos índices de abandono escolar en los tres planteles de CONALEP Tlaxcala”. Está redactado como una situación que puede ser revertida.

El segundo documento es el Plan Institucional para Contrarrestar el Abandono Escolar, en él se detallan las acciones para revertir la situación problemática detectada y descrita en el párrafo anterior.

En los documentos entregados para la evaluación, no se especifica nivel socioeconómico, región u otra característica de la población potencial, objetivo y atendida, por lo que se considera como área de oportunidad para especificar la población a quien se dirigen los esfuerzos del CONALEP.

La revisión y actualización del problema o necesidad del FAETA se revisan y actualiza cada año, ya que de forma anual se elabora el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, impulsado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Como normativa, en este procedimiento, se solicita a las Dependencias la revisión y de ser necesaria la actualización de sus objetivos y de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

2. *Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:*

- a) *Causas, efectos y características del problema.*
- b) *Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.*
- c) *El plazo para su revisión y su actualización.*

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y</li><li>• El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

El documento que integra el diagnóstico es el Plan Institucional para Contrarrestar el Abandono Escolar del CONALEP Tlaxcala, en él se presenta información estadística de diferentes periodos (2011-2015) referente a: el comportamiento de la matrícula, eficiencia terminal, porcentaje de titulación, nivel académico de los docentes, capacitación y certificación de docentes, entre otros.

En el diagnóstico, se realiza el análisis de la problemática que enfrentan,

desglosándolos en factores internos y externos. Con base al análisis, definen las estrategias y acciones para revertir el problema del abandono escolar.

Por otra parte, el CONALEP Tlaxcala se encuentra certificado, con la Norma ISO 9000:2008, su Sistema Corporativo de Gestión de Calidad. Con lo que se asegura la estandarización de las actividades del proceso de Formación de Profesionales Técnicos Bachiller, del mismo modo, el 100 por ciento de la oferta educativa se encuentra acreditada en sus planes y programas de estudio por organismos evaluadores externos, avalando así la calidad de las carreras que ofrece.

Derivado del Sistema Corporativo de Gestión de Calidad, se genera información pertinente para enriquecer el diagnóstico y al mismo tiempo, generar la información que permite dar seguimiento puntual a los indicadores generados para el monitoreo del cumplimiento de las metas establecidas.

Sin embargo, en la información presentada, no es posible detectar la ubicación territorial de la población que presenta el problema, no obstante, se presenta información de un instrumento que capta información socioeconómica de sus alumnos inscritos, por lo que se infiere que es posible generar este tipo de información geoespacial para un análisis en estos términos.

3. *¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?*

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li><li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li><li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li></ul>

Desde el 2009 el CONALEP (nacional) ha mantenido una cooperación estrecha en el ámbito de la estandarización, la reglamentación y la “formación de formadores” con el Instituto Federal de Educación y Formación Profesional (BIBB)<sup>6</sup>. Derivado de lo anterior, se ha impulsado el Sistema de Formación Dual.

El Sistema de Formación Dual, se fundamenta en la cooperación entre las empresas, las cámaras de comercio e industria y el Estado, por lo que en 2013, la Secretaría de Educación Pública (SEP) –en colaboración con la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y la Cámara Mexicano-Alemana de Comercio e Industria (CAMEXA)– lanzó un proyecto piloto de Formación Dual.

Actualmente, en 12 entidades federativas (a través de los CONALEP) y 11 Centros Empresariales, participan en una prueba piloto del Modelo

---

<sup>6</sup> El Instituto Federal de Formación Profesional (BIBB) es el Centro de Competencia oficialmente reconocido que se dedica a la investigación y el desarrollo de la formación profesional y continua en Alemania.

Mexicano de Formación Dual (MMFD). Para el estado de Tlaxcala, son dos de los tres planteles que participan con dos carreras en el MMFD.

#### **IV.1.3 Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales**

4. *El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:*

- a) *Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.*
- b) *El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.*

Respuesta: Si.

<b>Nivel y criterio obtenido</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterio</b>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li> </ul>

De acuerdo a los datos identificados en la documentación entregada para la evaluación, el Propósito del FAETA es que “El índice de eficiencia terminal de los alumnos en los tres planteles de CONALEP Tlaxcala es aumentado mediante la disminución del abandono escolar”. Este propósito se encuentra vinculado al Programa Sectorial de Educación 2013-2018,

Objetivos del Programa de Mediano Plazo Estratégicos CONALEP 2013-2018 y el Plan Institucional para Contrarrestar el Abandono Escolar del CONALEP Tlaxcala.

Programa Sectorial de Educación 2013-2018	Programa de Mediano Plazo Estratégicos CONALEP 2013-2018	Plan Institucional para Contrarrestar el Abandono Escolar
<p>Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.</p> <p>Estrategia 3.2. Impulsar nuevas acciones educativas para prevenir y disminuir el abandono escolar en la educación media superior y superior.</p> <p>Línea de acción 3.2.2. Capacitar a directores, docentes y tutores en el uso de herramientas que ayuden a evitar el abandono escolar en la educación media superior.</p> <p>Línea de acción 3.2.5. Fortalecer las modalidades de becas y otros estímulos dirigidos a favorecer la retención de los jóvenes en riesgo de abandono escolar.</p>	<p>Objetivo 3. Ampliar la cobertura y asegurar la inclusión y equidad de los servicios educativos del Colegio.</p> <p>Estrategia E.3.2 Incrementar los niveles de eficiencia terminal y de permanencia escolar, para disminuir el abandono escolar.</p> <p>Línea de acción 3.2.2. Ampliar la cobertura del programa de tutorías y orientación educativa priorizando a los alumnos en riesgo de fracaso académico o abandono escolar.</p> <p>Línea de acción 3.2.4. Robustecer el programa de alerta temprana y dar seguimiento para que cumpla con los propósitos de atención a los alumnos en riesgo de abandono escolar.</p> <p>Línea de acción 3.2.8. Capacitación de docentes, tutores, directivos y administrativos, en desarrollo humano y en el uso de diversas herramientas que eviten el abandono escolar.</p>	<p>Propósito. El índice de eficiencia terminal de los alumnos en los tres planteles de CONALEP Tlaxcala es aumentado mediante la disminución del abandono escolar.</p> <p>Componente 1. Planteles certificados con los estándares de calidad en educación e infraestructura.</p> <p>Componentes 2. Personal docente capacitado y certificado.</p> <p>Componente 3. Carreras técnicas ofertadas pertinentes.</p> <p>Actividad 1. Cumple con los programas de trabajo y mejora continua del Sistema Nacional de Bachilleres y del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad.</p> <p>Actividad 2. Capacitación al personal académico, administrativo y directivo.</p> <p>Actividad 3. Certificación al personal docente en CERTIDEMS.</p> <p>Actividad 4. Certificación al personal docente en NIE.</p> <p>Actividad 5 Capacitación al personal docente en PROFORDEMS.</p> <p>Actividad 6. Inserción de alumnos con el sector productivo-MMFD.</p> <p>Actividad 7. Promoción y difusión de las carreras con que cuenta el CONALEP.</p> <p>Actividad 8. Dictaminación de las carreras con que cuenta el CONALEP.</p>

5. *¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?*

El Objetivo del Programa, tiene vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y el PED 2011-2016, debido a que en ambos casos se da la oportunidad a los jóvenes para concluir una carrera técnica y/o bachillerato sin discriminación en cuanto a nivel socioeconómico, género o estrato social.

<b>Propósito CONALEP Tlaxcala. El índice de eficiencia terminal de los alumnos en los tres planteles de CONALEP Tlaxcala es aumentado mediante la disminución del abandono escolar.</b>	
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</b>	<b>Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016</b>
<p><b>México con Educación de Calidad</b> Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p> <p>Estrategia 3.1.5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.</p> <p>Líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la operación de los sistemas de apoyo tutorial, con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes y favorecer la conclusión oportuna de sus estudios.</li> <li>• Implementar un programa de alerta temprana para identificar a los niños y jóvenes en riesgo de desertar.</li> <li>• Establecer programas remediales de apoyo a estudiantes de nuevo ingreso que presenten carencias académicas y que fortalezcan el desarrollo de hábitos de estudio entre los estudiantes.</li> <li>• Definir mecanismos que faciliten a los estudiantes transitar entre opciones, modalidades y servicios educativos.</li> </ul>	<p><b>4. Educación de calidad para todos los niveles de enseñanza.</b> Objetivo 4.3. Fortalecimiento del desarrollo profesional de los docentes.</p> <p>Estrategia: Generar condiciones normativas, financieras, tecnológicas y de gestión que permitan impulsar la formación continua y superación profesional de los maestros y directivos garantizando su acceso a programas y servicios educativos de calidad, pertinencia, relevancia y equidad.</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar y fortalecer en educación media superior y superior la certificación de competencias docentes.</li> <li>• Gestionar los recursos económicos pertinentes para el fomento y desarrollo de la investigación educativa, humanística, científica y tecnológica.</li> <li>• Apoyar a nivel estatal las estrategias de mejora propuestas por la Dirección General para profesionales de la educación.</li> </ul>

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

No tiene relación directa el propósito del CONALEP con los objetivos del Milenio.

#### IV.1.4 Análisis de la población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Si.

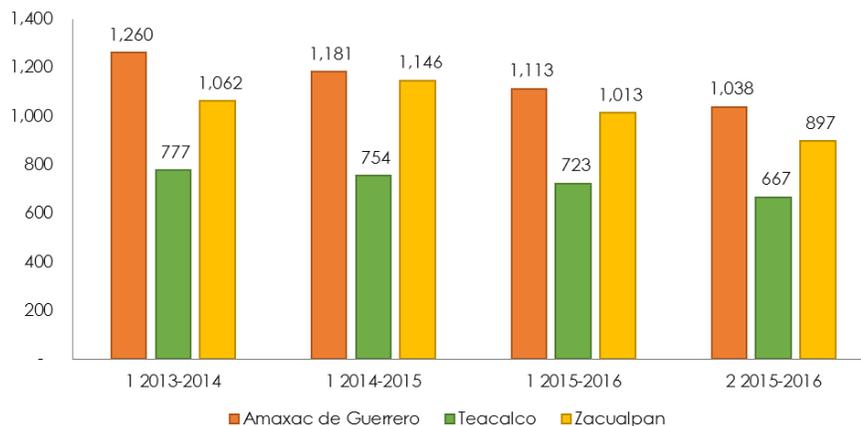
Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.</li></ul>

Derivado del Plan Institucional para Contrarrestar el Abandono Escolar, el CONALEP Tlaxcala albergo a 2,602 alumnos (segundo periodo 2015-2016) (gráfica 4), de acuerdo al Sistema Nacional de Información Estadística Educativa<sup>7</sup> la absorción profesional técnico del ciclo escolar 2015-2016 fue del orden del 2.1%, ocupando a nivel nacional el lugar decimo en el contexto nacional, es decir, el CONALEP del estado de Tlaxcala, se ubica

<sup>7</sup> Ver <http://www.sniesep.gob.mx/>

por encima de la media nacional.

**Gráfica 4. Matrícula escolar por plantel CONALEP y ciclo escolar**



Fuente: Plan Institucional para Contrarrestar el Abandono Escolar CONALEP Tlaxcala.

De acuerdo a la MIR del Programa, la Población Potencial son los Jóvenes egresados de secundaria, que para el ciclo 2015-2016 estiman en 21,334<sup>8</sup> jóvenes en las áreas de influencia del CONALEP Tlaxcala.

De este total, la Población Objetivo es el 2.1% de la Población Potencial, es decir, alrededor de 500 estudiantes egresados de las secundarias de áreas de influencia de los Planteles CONALEP del estado de Tlaxcala.

Como recomendación, es importante contar con un documento que precise la población objetivo de los diferentes planteles CONALEP del estado de Tlaxcala, el cual permitirá delinear de mejor forma el perfil de ingreso, con el cual se esperaría contribuir al abatimiento del abandono escolar.

<sup>8</sup> Dato obtenido del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• a información de los beneficiarios cuentan con todas las características establecidas.</li></ul>

Los beneficiarios del FAETA son todas las personas egresadas de secundaria que requieran el servicio educativo ofertado por CONALEP del estado de Tlaxcala. Esta información se encuentra en el Reglamento Académico Escolar para Alumnos del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica.

El CONALEP ofrece Formación Profesional Técnica Bachiller en el nivel medio superior. La información de sus beneficiarios está sistematizada y disponible en el Sistema de Administración Escolar (SAE), operado por los tres planteles y la Dirección General a través de los responsables de Servicios Escolares, se realiza el registro de la información personal, socioeconómica y académica de los alumnos (beneficiarios).

La información de esta base de datos, se actualiza al inicio de cada semestre en el proceso de inscripción y reinscripción, por tanto se actualiza y depura semestralmente.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Dentro del SAE, existe un módulo referente al Proceso de Admisión de los alumnos, con la opción “Encuesta Socioeconómica”, que cada alumno inscrito, utilizando su número de matrícula y una contraseña, puede ingresar y proporcionar los datos que el sistema requiere.

El sistema está vinculado con Oficinas Nacionales de CONALEP, por lo que únicamente los usuarios registrados tienen acceso al mismo, así como los alumnos a través de sus números de matrícula.

Esta actividad se realiza de manera semestral y es en el proceso de Reinscripción cuando la información existente en el SAE se valida o en su defecto se modifica.

#### **IV.1.5 Análisis de la matriz de indicadores para resultados**

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si.

<b>Nivel y criterio obtenido</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterio</b>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

El Fondo de Aportación para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA/CONALEP) cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados y

en ella define como Fin “Contribuir en el aumento de la eficiencia terminal mediante la disminución del abandono escolar”, acorde al Plan Institucional para Contrarrestar el Abandono Escolar y a la Visión Institucional, la cual versa de la siguiente forma: “El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica es una Institución líder en la formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller en México, que cursan programas reconocidos por su calidad y basados en el modelo mexicano de formación dual, egresan con competencias laborales y valores sociales que les permiten ser competitivos en el mercado laboral y continuar estudios superiores”.

De igual forma en la MIR define el Propósito del FAETA: “El índice de eficiencia terminal de los alumnos en los tres planteles de CONALEP Tlaxcala es aumentado mediante la disminución del abandono escolar” el cual se vincula con su Misión Institucional: “Formar mediante un modelo basado en competencias, a Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller, capacita y evalúa con fines de certificación de competencias laborales y servicios tecnológicos para atender las necesidades del sector productivo del país”. La MIR presentada cuenta con tres componentes, los cuales son:

- 1) Planteles certificados con los estándares de calidad en educación e infraestructura.
- 2) Personal docente capacitado y certificado.
- 3) Carreras técnicas ofertadas pertinentes.

Por otra parte, de la información proporcionada, se presentan ocho actividades y su resumen narrativo está debidamente ligado y relacionado a cada uno de los componentes.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

La Matriz de Indicadores para Resultados tiene en total 13 indicadores alineados a la Secretaría de Educación Pública (SEP), cada uno cuenta con su respectiva Ficha Técnica. Del total uno es a nivel Fin, uno de Propósito, tres para Componentes y ocho para la medición de las Actividades.

Se observa que todos los objetivos de plasmados en la MIR tienen solo un indicador, la mayoría son de eficacia, siguiendo la Metodología del Marco Lógico es lo mínimo que deben cumplir. Se sugiere incluir otros tipos de indicadores para mejorar la Matriz de Indicadores de Resultados, por ejemplo número de alumnos asignados por profesor que hablaría de eficiencia.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

De manera general las metas se establecen con base en los resultados obtenidos en el ejercicio inmediato anterior, y en función de los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.

La Meta del Fin se construye de acuerdo al índice de deserción del CONALEP Tlaxcala del año anterior, esta información proviene de documentos estadísticos que genera la Dirección Académica del CONALEP y se realiza de manera anual.

Para establecer la meta de Propósito se toma en cuenta el comportamiento histórico de la eficiencia terminal del CONALEP Tlaxcala, la meta se construye en base a los resultados de ciclos anteriores. El diagnóstico se actualiza en relación a la información recabada por el Sistema Corporativo de Gestión de Calidad.

Ocurre lo mismo para las metas de los componentes y actividades. Cada una de las metas cuenta con unidad de medida, impulsan el desempeño, no son laxas y son factibles de alcanzar.

#### **IV.1.6. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

13. *¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?*

Todos los Subsistemas de la Educación Media Superior (SEMS) son complementarios, dado que sus estructuras curriculares están orientadas a la formación técnica y un componente básico y profesional similar al de CONALEP. Entre ellos se encuentra la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) que coordina a los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS), los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS) y los Centros de Capacitación para el Trabajo (CECATIS); la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA), quien tiene a su cargo los Centros de Bachillerato Tecnológicos Agropecuarios (CBTA); y también, es complementario con los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTES).

Podemos observar que entre las instituciones mencionadas anteriormente, existen señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación. De acuerdo a la Reforma Educativa de la Educación Media Superior (EMS), uno de los pilares fundamentales es la portabilidad de estudios para transitar entre subsistemas de la EMS cuya finalidad es la homologación contenida en el Acuerdo Secretarial 442 correspondiente al Marco Curricular Común, ubicado en la página de los Subsistemas de la Educación Media Superior<sup>9</sup>.

Los apoyos que ofrecen estas instituciones son diferentes ya que los

---

<sup>9</sup> Ver <http://www.sems.gob.mx/>

porcentajes curriculares y vocaciones difieren en cada uno de los subsistemas.

Por otra parte, el FAETA también se complementa con programas federales, tales como el: Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (unidad responsable Dirección General de Educación Indígena), Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (unidad responsable Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas) y Programa Nacional de Becas (unidad responsable Subsecretaría de Educación Superior). Estos programas tienen como objetivo contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa en todos los grupos de la población para construir una sociedad más justa. El tipo de apoyo incluye otorgamiento de becas, fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas y atender a la población que, viviendo en un contexto de vulnerabilidad y/o discapacidad, tienen requerimientos educativos. Así mismo, el FAETA, se complementa con los siguientes Fondos Federales: a) Fondo para fortalecer la autonomía de gestión en planteles de educación media superior; b) Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Centros y Unidades de Formación o Capacitación para el Trabajo, y c) Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior.

Entre los objetivos de estos Fondos está el fortalecimiento de la autonomía de gestión de las Unidades Públicas de Educación Media Superior (UPEMS) para la realización de proyectos; contribuir con la ampliación y mejora de los centros educativos mediante el fortalecimiento de su infraestructura y equipamiento. La población objetivo se ubica en las unidades educativas de toda la República Mexicana y los apoyos se entregan mediante la transferencia de recursos económicos de la federación.

## IV.2 Planeación y Orientación a Resultados

### IV.2.1 Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.</li> </ul>

La Matriz de Indicadores para Resultados se desarrolla con la Metodología del Marco Lógico y el Plan Operativo Anual bajo los Lineamientos establecidos por Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Anualmente, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, solicita a cada una de las dependencias su Plan Operativo Anual, donde se establecen los elementos estratégicos (Transformación deseada, árbol de problemas, mapa de relaciones, árbol de objetivos, acciones, alternativas, resumen narrativo, ficha de indicadores, gestión, verificación, riesgos y metas), que la dependencia realizará en el ejercicio fiscal próximo.

Estos Lineamientos del Plan Operativo Anual, establecen indicadores de

Objetivos a nivel de propósito, componentes y actividades, apegados a la Metodología del Marco Lógico (MML).

En ese documento se establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa, así como la formulación de indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Así mismo, de manera trimestral la SIG solicita a los diferentes planteles un Informe Trimestral sobre el avance en sus metas, mismas que reportan detalladamente el avance y logro de sus metas.

Por otra parte, la operación del Sistema Corporativo de Gestión de Calidad del CONALEP Tlaxcala arroja información del cumplimiento o áreas de oportunidad de los requisitos plasmados en los diferentes procedimientos, estableciéndose de esta forma un ciclo permanente de mejora continua y fortaleciendo el Plan de Desarrollo Institucional de forma periódica (cada ciclo escolar).

No obstante, se detecta como área de oportunidad el buscar trascender a los periodos sexenales (mediano plazo) y dar paso a una planeación de largo plazo.

*15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:*

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.*
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.*
- c) Tienen establecidas sus metas.*
- d) Se revisan y actualizan.*

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li> </ul>

El Gobierno del estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, solicita a cada una de las dependencias su Plan Operativo Anual, cuyos elementos sirven de soporte a la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

En razón de lo anterior, estos Lineamientos Generales son de observancia obligatoria para las dependencias y Organismos Descentralizados y Desconcentrados de la Administración Pública Estatal. Una vez aprobado, el POA es socializado a cada área del CONALEP para que todo su personal conozca el contenido del Programa que será su eje rector durante el año.

Aunado a lo anterior, el Sistema Corporativo de Gestión de Calidad del CONALEP Tlaxcala, obliga a la instancia el apegarse a los diferentes procedimientos que conforma el sistema y respetar todos los lineamientos del sistema ISO 9000:2008.

Finalmente para dar seguimiento y evaluación el documento tiene metas establecidas que reportan sus avances de manera trimestral. El documento en general se actualiza de manera anual para cada ejercicio fiscal.

#### **IV.2.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación**

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de

*evaluaciones externas.*

*b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.*

*c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.*

*d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.*

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.</li></ul>

Durante el año 2013 se llevó a cabo una Evaluación de Diseño al FAETA, por parte de la empresa C&M Gestión y Evaluación, S.A., bajo los términos de referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

En este documento se presentan los principales hallazgos para el fortalecimiento del FAETA. El análisis de esta evaluación permite situar áreas de mejora del FAETA, es decir, identifica aspectos susceptibles de mejora directos al fondo FAETA-CONALEP Tlaxcala.

Por otra parte, el Sistema Corporativo de Gestión de Calidad, también contribuye a la identificación de aspectos susceptibles de mejora, a través de las auditorías contempladas (internas y externas), las cuales se aplican de forma periódica y conforme a lo establecido por el propio sistema.

Por otra parte, también se realizó el Informe de Resultados sobre la Revisión de los Estados Financieros y la Aplicación de los Recursos Públicos, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015, llevada a cabo por la Auditoría

Superior del Estado.

*17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?*

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>

Derivado de la evaluación de diseño del 2013, algunos aspectos susceptibles de mejora están siendo implementados y otros no presentan evidencia de las acciones para ser solventados.

Para el caso de aspectos susceptibles de mejora aun no atendidos son: “El Programa de Educación Tecnológica no cuenta con un documento que explique con claridad sus Reglas de Operación año con año”, y la recomendación de “realice un análisis de los pagos que el alumnado realiza para inscribirse y pertenecer al sistema, que le permita comparar sus costos en el mercado local y saber si son competitivos o no”.

*18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?*

Si, de la Observación derivada de la Revisión de los Estados Financieros y la

Aplicación de los Recursos Públicos, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015, se publicó el PAE del ejercicio 2015, con el cual se cumple con la obligatoriedad del artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) hace referencia a que los ejecutores de gasto, tienen la obligación de establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño que incorpore indicadores para evaluar los resultados de los programas y sus presupuestos. Por lo tanto este organismo ha implementado un Sistema de Evaluación del Desempeño. A través del mismo se considera la integración de los Objetivos indicadores y Metas para medir los avances físicos-financieros de los programas presupuestarios de esta institución.

El Artículo artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de internet, su Programa Anual de Evaluaciones para el Ejercicio Fiscal 2015, con el objetivo de dar a conocer el tipo de evaluación que se llevará a cabo durante este periodo, la metodología de evaluación que se aplicará, así como los programas presupuestarios que serán evaluados.

*19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?*

Derivado de la evaluación de diseño, la recomendación que aún no ha sido atendida es: “El Programa de Educación Tecnológica no cuenta con un documento que explique con claridad sus Reglas de Operación año con

año", la razón principal es que sale de su competencia institucional para emitir reglas de operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos–Educación Tecnológica (FAETA/CONALEP).

*20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?*

Con base a la experiencia, se consideran los siguientes temas relevantes para evaluar mediante instancias externas: a) Investigar qué factores influyen en la deserciones y las reprobación desde un ámbito socio-territorial de cada uno de los planteles CONALEP Tlaxcala; b) profundizar en las formas en que se modifica la vida de las personas a quienes se otorgan los servicios del CONALEP, comparativamente con los alumnos de otros subsistemas de educación media superior.

Tomando en cuenta lo anterior, sería necesario que el CONALEP Tlaxcala cuente también con las características socioeconómicas de la población que se encuentra dentro de la población potencial pero que no han sido atendidas por el FAETA, de esta manera se podría comparar el impacto del programa en sus beneficiarios.

#### **IV.2.3 De la Generación de Información**

*21. El Programa recolecta información acerca de:*

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.*
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el*

tiempo.

c) *Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.*

d) *Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.*

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.</li></ul>

El CONALEP Tlaxcala proporciona formación profesional técnica a su principal beneficiario (el alumno). Este proceso está establecido en el Sistema de Gestión de Calidad donde especifica como son entregados cada uno de los componentes de la MIR a los alumnos.

El CONALEP aplica encuesta en línea para todos los que desean ingresar, esta encuesta indaga aspectos socioeconómicos y algunos otros de gran relevancia para el conocimiento del alumno a ingresar al Programa.

El Programa no recolecta información sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias.

22. *El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:*

a) *Es oportuna.*

b) *Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.*

c) *Está sistematizada.*

d) *Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.*

e) *Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.*

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.</li> </ul>

El CONALEP Tlaxcala cuenta con dos Sistemas mediante los cuales capta información sobre el desempeño escolar, uno de ellos es el Sistema de Administración Escolar (SAE), una de sus propiedades es el registro y seguimiento del avance de aprovechamiento de la población escolar. La información captada en este sistema es revisada y validada por personal de la Dirección Académica de CONALEP, se realiza a partir del inicio del semestre y cada seis semanas se genera un Reporte del Avance del Aprovechamiento de la Población Escolar.

El otro sistema es para reportar de manera trimestral al CONALEP Nacional los avances de los indicadores, se identifica con el nombre de Sistema de Información Ejecutiva (SIE)<sup>10</sup>.

En cuanto al informe para el gobierno del estado de Tlaxcala, no se cuenta con un sistema para reportar la información de las actividades y componentes de la MIR, se realiza por medio de oficio.

<sup>10</sup> Ver <http://sie.conalep.edu.mx:8080/sieweb/bin/consola.html>

### IV.3 Cobertura y Focalización

#### IV.3.1 Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.</li></ul>

Conforme al Sistema Corporativo de Gestión de Calidad, cuenta con el Procedimiento: Promoción y Difusión de la Oferta Educativa, cuyo objetivo es “Promocionar y difundir los servicios educativos del CONALEP para la captación de alumnos de nuevo ingreso”.

En este documento se identifica a la población objetivo como “Egresados de escuelas secundarias”, siendo congruente con el diseño del FAETA.

Los principales indicadores son:

- 1) Índice de eficacia de fichas entregadas como producto de la campaña de promoción.
- 2) Índice de alumnos captados como producto de la campaña de promoción y difusión.
- 3) Índice de cumplimiento de meta de alumnos inscritos.

24. *¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.*

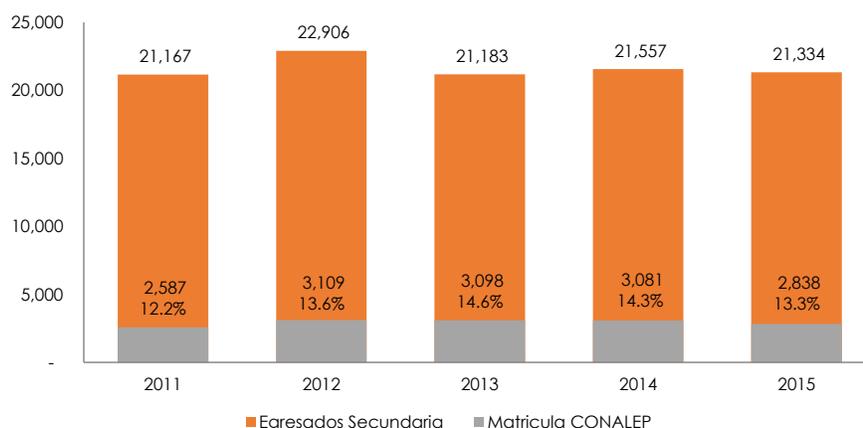
Derivado del Procedimiento: Promoción y Difusión de la Oferta Educativa, el Responsable del área de promoción y vinculación en planteles es el encargado de actualizar el directorio de escuelas secundarias, mediante el formato 29-578-PO-02-F01, perteneciente al Sistema Corporativo de Gestión de Calidad del CONALEP Tlaxcala.

25. *A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?*

Con base a la información de la matrícula atendida por el CONALEP Tlaxcala de los años 2011-2015 y conforme a los datos del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, se puede observar una ligera tendencia a la alza entre los años 2011 a 2014, sin embargo, para el 2015 se presenta una disminución en un punto porcentual con respecto al año 2014 (gráfica 5).

Este comportamiento se debe al crecimiento de la oferta educativa en la cobertura de atención, es decir, existe una absorción de egresados de secundaria por otros subsistemas federales, estatales y particulares.

**Gráfica 5. Cobertura del FAETA/CONALEP 2011-2015**



Fuente: Plan Institucional para Contrarrestar el Abandono Escolar CONALEP Tlaxcala y datos del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa.

## IV.4 Operación

### IV.4.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

Conforme al Sistema Corporativo de Gestión de Calidad, se tienen dos grandes procesos, el de planeación de la gestión y el proceso de inscripción y registro, los cuales se detallan a continuación:

#### Planeación de Gestión

Dirección General	Directores de Plantel, Jefes de proyectos y coordinadores de la Dirección General	Consejo Directivo
1. Envía lineamientos de planeación de actividades de cada unidad administrativa	2. Elaboran planeación de los diferentes procesos que integra el S.G.C.	
4. Recibe y analiza concentra y en su caso autoriza la planeación de los diferentes procesos el S.G.C.	3. Envían planeación propuesta para análisis, concentración y/o autorización	

Dirección General	Directores de Plantel, Jefes de proyectos y coordinadores de la Dirección General	Consejo Directivo
5. Envían planeación validada a cada unidad administrativa para su ejecución, control y supervisión de actividades		
6. Recibe y aprueba planeación que se integra al POA para autorización		
	7. Recibe planeación y POA para seguimiento llevando el control y cada una de las actividades programadas	
	8. Verifican y evalúan planeación de manera mensual	
9. Recibe y analiza el resultado de la planeación de actividades integradas en el POA		
	10. Reciben resultados de la revisión de la planeación por la Dirección General y toman acciones de mejora	
	11. Elaboran reporte de resultados obtenidos en las acciones de mejora para enviar a la Dirección General	
12. Analizar e integrar los informes para órgano de gobierno		
		13. Revisar y analizar resultados del POA para la toma de decisiones

### Proceso de Inscripción y Registro

Oficinas Nacionales	Servicios Escolares Dirección General	Servicios Escolares Planteles
1. Difunde la última versión del reglamento escolar donde se contempla los lineamientos de admisión, inscripción y reinscripción	2. Envía Cronograma de actividades para planeación Anual (29-578-PO-01-F01), en la que se contempla las acciones a realizar para admisión, inscripción y reinscripción. Además de cuotas escolares y da seguimiento a su aplicación.	3. Envía requerimiento de exámenes de admisión de acuerdo al número de fichas entregadas y registradas en el SAE
5. Recibe requerimientos, gestiona ante Ceneval y envía exámenes a Dirección General	4. Recibe del área de servicios escolares de planteles requerimiento de exámenes de admisión y solicita a través del SAE el número requerido a Oficinas Nacionales	
	6. Recibe exámenes de admisión y distribuye a los Planteles.	7. Recibe exámenes de admisión, aplica y entrega a enlace de Ceneval
9. Recibe de Ceneval resultados de admisión y envía	8. Coordina la entrega de exámenes de admisión	

**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos–Educación Tecnológica (FAETA/CONALEP)**

Oficinas Nacionales	Servicios Escolares Dirección General	Servicios Escolares Planteles
a dirección general		
	<b>10.</b> Recibe y envía resultados de admisión y envía a planteles	<b>11.</b> Recibe resultados de admisión y pública
		<b>12.</b> Si el resultado obtenido por el aspirante es aprobatorio, se procede a la inscripción de acuerdo establecido en el Art. 44 del reglamento Escolar vigente, de lo contrario se procede a lo establecido en el Art. 45 de dicho reglamento
		<b>13.</b> Entrega y recibe solicitud de inscripción formato <b>29-578-PO-03-F02</b> y entrega ficha de pago a ambos
		<b>14.</b> Revisa que cumpla requisitos establecidos en el Reglamento Escolar vigente, su cumple procede a la inscripción en caso contrario se inscribe de manera condicional con una prórroga al último día hábil del mes de Septiembre del mismo año, firmando una carta compromiso formato 29-578-PO-03-F04, de no cumplir se tramita baja formato 29-578-PO-03-F05
		<b>15.</b> Registra inscripción en Software de Control Escolar e informa a Servicios Escolares de Dirección General.
	<b>16.</b> Recibe de los planteles informe de inscripción y verifica información en Software de Control Escolar	
	<b>17.</b> Retroalimenta en función al avance registrado en el software de control escolar a planteles vía electrónica	

IV.4.1.1 Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

El programa cuenta con el Sistema de Administración Escolar (SAE), en el cual se registran los datos personales y académicos de los alumnos. En este Sistema se capturan calificaciones, se realiza la consulta de datos generales y consulta de calificaciones, la solicitud de Ingreso al CONALEP Tlaxcala, se tramita la solicitud de ingreso a los programas de Servicio Social y Prácticas Profesionales, consulta de horarios de clase, se tiene un Módulo de implementación para el intercambio de información con la Dirección de Profesiones de la SEP Federal para registro de título y emisión de cédula profesional.

Con la información anterior el CONALEP Tlaxcala, mediante el Sistema de Administración Escolar conoce la cantidad de solicitantes que demandan el servicio y aquellos que resultan beneficiados.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li><li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li></ul>

Existen formatos definidos por el Sistema Corporativo de Gestión de Calidad del CONALEP Tlaxcala, para el ingreso de los alumnos de forma semestral. Otro documento en donde se especifica el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo es el reglamento escolar para alumnos del sistema CONALEP. También para el apoyo de Becas a los alumnos se expide de manera anual la Convocatoria Nacional de Becas CONALEP.

Los procedimientos que marcan las Instrucciones de Operación y el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP son aplicables para todos los interesados en el programa.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.</li> </ul>

Los mecanismos que se realizan por los planteles están normados por las Instrucciones de Operación y el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP Tlaxcala, siendo los mismos para el registro y trámites de solicitudes de interesados.

Todos los registros de los alumnos están en el Sistema de Administración Escolar y la información se encuentre en su bases de datos y disponible en este mismo sistema informático.

En la convocatoria están los procedimientos y requisitos para el registro de los interesados.

#### IV.4.1.2 Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li></ul>

Los criterios para ingresar al CONALEP Tlaxcala están claramente definidos en el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP, Título Primero, Capítulo 1, De la Admisión. Este procedimiento está estandarizado para cada uno de los planteles del Sistema CONALEP en el estado de Tlaxcala y se tiene normado por el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP y son aplicables para todos los interesados en ingresar al programa.

Los mecanismos están sistematizados y se encuentran en el SAE y sus procedimientos se pueden observar en su base de datos, estos procedimientos son difundidos mediante la convocatoria del programa para dar cumplimiento a los requisitos establecidos para ingresar al CONALEP Tlaxcala se consideran lo establecido en el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP en su capítulo V, De la Inscripción, contenido en los artículos 40, 41, 42, 43, 44 y 45.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Para ingresar a CONALEP Tlaxcala, primero se valida la información personal y académica del alumno en el Sistema de Administración Escolar, en este proceso se verifica que los requisitos estén establecidos de acuerdo al Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP, por lo que son utilizados para todos los Planteles CONALEP del estado.

En cada plantel existen operadores del SAE, quienes conocen ampliamente el proceso de validación y requisitos de aceptación de los aspirantes.

#### IV.4.1.3 Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li></ul>

Los procedimientos son estandarizados en cada uno de los planteles de CONALEP Tlaxcala. Están normados por el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP y son aplicables por todos responsables de área de los planteles.

Todos los procesos están sistematizados y los podemos encontrar dentro del Sistema de Administración Escolar. Estos procedimientos están normados por las Instrucciones de Operación y el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP.

La convocatoria para el otorgamiento de las becas institucionales CONALEP, se publica semestralmente en la página de cada plantel y en las áreas de acceso común.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Las Instrucciones de Operación marcan el tiempo para medir el avance de aprovechamiento de los alumnos en el Sistema de Administración Escolar, estas instrucciones son de observancia estatal, por lo que cada uno de los planteles debe actuar acorde a este documento normativo, con la finalidad de obtener y comunicar en tiempo y forma los indicadores establecidos en el Sistema.

El Programa cuenta con un Sistema de Administración Escolar en el cual se registran los datos personales y académicos de los alumnos, dando seguimiento a su avance en el aprovechamiento académico. Los operadores de este Sistema se encuentran en los planteles y conocen los procesos a realizar ya que están establecidos en las instrucciones de operación.

#### IV.4.1.4 Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- b) *Están sistematizados.*
- c) *Están difundidos públicamente.*
- d) *Están apegados al documento normativo del programa.*

Respuesta: No.

No Aplica. El Programa no ejecuta obras.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) *Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.*
- b) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- c) *Están sistematizados.*
- d) *Son conocidos por operadores del programa.*

Respuesta: No.

No Aplica. El Programa no ejecuta obras.

#### **IV.4.2 Mejora y simplificación regulatoria**

36. *¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?*

Con la finalidad de agilizar el proceso de apoyo a los estudiantes se han realizado cambios importantes, entre ellos encontramos la incorporación de datos de discapacidad, seguro médico y confronte de Registro Nacional de Población (RENAPO) en la validación de los datos como campos obligatorios y la reinscripción en línea del 3er y 5to semestre.

También se ha mejorado el Proceso de Reinscripción. Lo anterior con la finalidad de tener más control y veracidad de los datos registrados en medios informáticos como el Sistema de Administración Escolar. Con todos estos cambios se simplifican los procesos de la información para generar reportes en tiempo y forma.

Uno de los cambios sustantivos que se requiere hacer al programa para su mejora es formalizar la reinscripción en línea para todos los semestres ya que con ello se permitiría agilizar el proceso de inscripción.

#### **IV.4.3 Organización y gestión**

37. *¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?*

De acuerdo a los Lineamientos Generales de Operación para la entrega de los recursos del ramo general 33, los mecanismos de transferencia se realizan

en forma electrónica a través de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, encargada de radicar los recursos a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, a su vez la SPF ministra el recurso al CONALEP mediante una Autorización de Pago. Este proceso se ha llevado a cabo hasta la fecha sin presentar alguna problemática al respecto.

#### **IV.4.4 Eficiencia y economía operativa del programa**

##### *IV.4.4.1 Eficiencia y Eficacia*

*38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:*

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.*
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.*
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).*
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.*

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

De acuerdo con las bases de datos presentadas, la distribución del recurso utilizado del Sub Fondo se distribuye básicamente en dos capítulos a) capítulo 1000 (servicios personales-gastos directos) y capítulo 3000 (gastos indirectos).

De acuerdo con el recurso asignado en el presupuesto de egresos de la Federación el FAETA/CONALEP, se asignó un total de \$3,797'109,534 de los cuales, en el periódico 2015 se contempló en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala la cantidad de \$35'029,811 y con las ampliaciones presupuestales se asignó un total de \$38'056,360.29.

De ese monto, se distribuyeron para capítulo 1000 un total de \$37'059,933.29, lo que representa el 97.3% aproximadamente. Mientras que para el capítulo 3000 se asignó un total de \$996,427.00, que representa el 2.62%.

Por otra parte, de acuerdo con la información presentada, se observa una diferencia de \$3'181,874.37 de lo programado con lo ejercido.

#### *IV.4.4.2 Economía*

*39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?*

Del monto total de los recursos que integran el Ramo General 33, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y publicado el 23 de diciembre de 2014 en el DIARIO OFICIAL, se distribuyó al FAETA: \$6,020´432,337, de los cuales \$3,797´109,534 fueron para Educación Tecnológica, de ese monto a Tlaxcala le asignaron \$38´056,360.29.

Otras fuentes de financiamiento es la aportación que corresponden al Subsidio que da el Gobierno del Estado de Tlaxcala y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala el 29 de diciembre de 2014 en el artículo 23 se especifica la cantidad de \$6´653,535. También existen Ingresos Propios que genera CONALEP Tlaxcala por concepto de certificaciones laborales.

#### **IV.4.5 Sistematización de la información**

*40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:*

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.*
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.*
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.*
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.*

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

En el caso del Sistema de Administración Escolar (SAE) del CONALEP Tlaxcala, el sistema valida la CURP del alumno con el Registro Nacional de Población (RENAPO), para realizar la inscripción (registro). En las instrucciones de operación se establece una periodicidad semestral para actualizar las variables.

El SAE proporciona información académica y personal de los alumnos. El Sistema de Gestión de Formación Académica (SIGEFA)<sup>11</sup>, que nace para captar la información del Programa de Evaluación Integral del Desempeño por Competencias (PEVID). El SIGEFA es un sistema automatizado en línea que facilita la gestión de los procesos de formación y evaluación académica de los docentes y personal directivo académico.

Los Sistemas SAE y SIGEFA están relacionados con los módulos que imparte cada uno de los docentes.

---

<sup>11</sup> Ver la siguiente liga

[http://www.conalep.edu.mx/doscentespropuesta/Evaluacion\\_docente/SIGEFA/Paginas/default.aspx](http://www.conalep.edu.mx/doscentespropuesta/Evaluacion_docente/SIGEFA/Paginas/default.aspx)

#### **IV.4.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos**

*41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?*

Los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal 2015, periodo en evaluación, fueron reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para Cuenta Pública.

También se cuenta con la valoración por nivel de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) respecto al avance de los indicadores en relación con valores alcanzados anteriores.

De manera trimestral se realiza el avance de los indicadores contemplados en la MIR y anualmente se reportan, al final de cuarto trimestre del ejercicio, los indicadores en el Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

#### IV.4.7 Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>

Los documentos normativos del CONALEP se encuentran publicados en el portal de internet:

[http://www.conalep-tlaxcala.edu.mx/index.php?option=com\\_wrapper&view=wrapper&Itemid=187](http://www.conalep-tlaxcala.edu.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=187)

En el sitio web anterior, se puede consultar los avances de mayor relevancia del Programa, como por ejemplo los indicadores de la MIR. Sin embargo, en el portal no cuenta con los elementos necesarios para que el usuario haga contacto con el personal del CONALEP.

Por otra parte, los planteles del CONALEP Tlaxcala, específicamente el plantel Teacalco, cuenta con su página web y proporcionan enlaces vía

redes sociales o correo electrónico<sup>12</sup>. En cuanto al plantel Amaxac de Guerreo y Zacualpan, cuentan con espacios en Facebook<sup>13</sup>

Los Trámites de solicitud de información que el Colegio realiza cuando se interponen recursos para revisión, se realizan a través del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (IAIP), donde se entrega o no información al solicitante, de acuerdo a lo establecido en la Leyes de Transparencia y Rendición de Cuentas.

#### IV.5 Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.</li></ul>

El programa cuenta con los instrumentos con las características señaladas, con la finalidad de evaluar la calidad académica, mediante la verificación

<sup>12</sup> Ver enlace <http://www.conalepteacalco.edu.mx/>

<sup>13</sup> Ver <https://www.facebook.com/conalep.sanjeronimozacualpan/> y <https://www.facebook.com/conalep.detlaxcala>

integral de los procesos académicos, administrativos y de gestión en los distintos ámbitos de quehacer escolar.

El programa tiene los siguientes instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios: Encuesta de Satisfacción del Cliente, y Encuesta de eficacia del mantenimiento y satisfacción del cliente.

La encuesta 1 se lleva a cabo de manera anónima, de manera que los alumnos tienen libertad para expresarse. La encuesta 2 se aplica a los jefes de grupo y se refiere al mantenimiento del aula y servicios, básicamente.

Sin embargo, no fue posible corroborar los resultados que arrojan estos instrumentos.

#### **IV.6 Medición de Resultados**

44. *¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?*

- a) *Con indicadores de la MIR.*
- b) *Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.*
- c) *Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.*
- d) *Con hallazgos de evaluaciones de impacto.*

Se muestran avances trimestrales de los indicadores de la MIR, utilizando la misma MIR como formato. No hay evidencias de otro tipo de documentación de impacto. Sin embargo, estadísticas de egresados y otros podrían formar parte de los documentos soporte para el Fin y Propósito del programa.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li></ul>

El programa tiene una MIR por tanto tienen indicadores de Fin y Propósito los cuales actualizan de manera trimestral. Los resultados son los siguientes:

La meta del Indicador de Fin, Tasa bruta de escolarización de Educación Tecnológica, el valor del numerador es 24,683 estudiantes y el valor del denominador 35, 8020, al realizar la operación arroja como meta un 6.89%, valor alcanzado al final del periodo en evaluación.

La meta del indicador de Propósito, Porcentaje de absorción del Sistema Conalep, se fijó en 13.21%, de igual forma, este valor fue alcanzado al final del periodo.

46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del

*Programa.*

- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.*
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.*

Respuesta: No.

No se tiene evaluación externa con esas características. Sin embargo, se tienen registros estadísticos con los cuales podrían calcularse la evolución de los indicadores de Fin y propósito.

*47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?*

No se tiene evaluación externa con esas características. Sin embargo, se tienen registros estadísticos con los cuales podrían calcularse la evolución de los indicadores de Fin y propósito.

*48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:*

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.*
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del*

*grupo de beneficiarios y no beneficiarios.*

- III. *Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.*
- IV. *La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.*

Respuesta: No.

No se tiene evaluación externa con esas características. Sin embargo, se tienen registros estadísticos con los cuales podrían calcularse la evolución de los indicadores de Fin y propósito.

49. *En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?*

CONALEP Tlaxcala no cuenta con información de evaluaciones de programas similares.

50. *En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:*

- a) *Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.*
- b) *La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.*
- c) *Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.*
- d) *La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.*

Respuesta: No.

El CONALEP Tlaxcala no cuenta con evaluaciones de impacto, sin embargo, durante el ejercicio 2013, se llevó a cabo la Evaluación de Diseño para el FAETA. En dicha evaluación, se identificaron hallazgos relacionados con el fin y propósito del FAETA-CONALEP, relativo a: disminución en la Eficiencia Terminal, alineación estratégica y programática, normatividad, cobertura y complementariedad, información para la eficacia, elementos sobre eficiencia, administración y gestión.

Se llevó a cabo con metodología del CONEVAL, para determinar los términos de referencia pero No es una evaluación de impacto.

*51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?*

Respuesta: No.

CONALEP Tlaxcala no cuenta con información de evaluaciones de programas similares.

## V Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

El análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas es el siguiente:

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Diseño	<p><b>Fortaleza:</b> El programa está alineado al PND, PED y programas sectoriales</p> <p><b>Oportunidad:</b> Establecer los lineamientos necesarios para una adecuada implementación</p>	1 a .13	Establecer las reglas de operación
Planeación y Orientación a Resultados	<p><b>Fortaleza:</b> Se cuenta con información histórica y estadística</p> <p><b>Oportunidad:</b> Se cuenta con Instituciones con experiencia</p>	14 a.22	Realización de un diagnóstico
Cobertura y Focalización	<p><b>Fortaleza:</b> Se cuenta con información recabada por parte de los diferentes planteles</p> <p><b>Oportunidad:</b> Delimitar las poblaciones a atender</p>	23 a 25	Establecer las Poblaciones potencial y objetivo, con base a una metodología adecuada.
Operación	<p><b>Fortaleza:</b> Se cuenta con información histórica que permite la planeación</p> <p><b>Oportunidad:</b> Sistematización y análisis de información</p>	26 a 42	Diseño de estrategias de operación y logro de resultados
Percepción de la Población Atendida)	<p><b>Fortaleza:</b> Se cuentan con los instrumentos para la valoración</p> <p><b>Oportunidad:</b> Se cuenta con instituciones con experiencia para el análisis de la información</p>	43	Sistematizar e interpretar la información obtenida con la finalidad de establecer estrategias de mejora
Medición de Resultados	<p><b>Fortaleza:</b> Se genera la información necesaria para la medición de los resultados</p> <p><b>Oportunidad:</b> la sistematización y análisis de la información</p>	44 a 51	Sistematización y análisis de la información para la medición de los resultados con base en indicadores adecuados
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Diseño	<p><b>Debilidad:</b> El FONDO no cuenta con reglas de operación</p> <p><b>Amenaza:</b> No se cumpla con los objetivos del FONDO</p>	1 a .13	Establecer Reglas de operación para el FONDO
<b>Debilidad o Amenaza</b>			

Planeación y Orientación a Resultados	<p><b>Debilidad:</b> La centralización de la información en el sistema general</p> <p><b>Amenaza:</b> Falta de accesibilidad a la información para su análisis</p>	14 a.22	Integración de un diagnóstico a nivel estatal, con la información histórica
Cobertura y Focalización	<p><b>Debilidad:</b> no se definen las poblaciones potencial y objetivo</p> <p><b>Amenaza:</b> no se atiende a la población de manera adecuada</p>	23 a 25	Establecimiento de estrategias de atención
Operación	<p><b>Debilidad:</b> Falta de definir flujos de algunos procesos</p> <p><b>Amenaza:</b> claridad en la operación y responsabilidades y tiempos de ejecución de las acciones</p>	26 a 42	Diseño de estrategias de atención
Percepción de la Población Atendida	<p><b>Debilidad:</b> Falta de análisis de los resultados de la evaluación</p>	43	Sistematización y análisis de los resultados de las encuestas
Medición de Resultados	<p><b>Debilidad:</b> Considerar indicadores diferentes para la MIR del PBR y los reportados en el PASH</p> <p><b>Amenaza:</b> No se mida adecuadamente los resultados de la implementación del programa</p>	44 a 51	Establecer indicadores que permitan medir la eficacia y eficiencia, así como establecer líneas base para ver el avance de estos

## VI Conclusiones

El programa del FAETA/CONALEP, en general, es consistente en su Diseño, Cobertura y Focalización, Operación, Planeación y Orientación a resultados.

La Percepción de la población atendida no se pudo valorar, en virtud que aun cuando el programa cuenta con instrumentos bien diseñados para su medición, no se tuvo oportunidad de analizarlos.

La falta de evaluaciones de impacto al programa, se refleja en el tema de Resultados. Por lo tanto, es importante que los esfuerzos institucionales se conduzcan a realizar valoraciones de este tipo.

<b>Tema</b>	<b>Nivel</b>	<b>Justificación</b>
Diseño	<b>3.6 / 8.9</b>	Existe la necesidad de contar con reglas de operación
Planeación y Orientación de los resultados	<b>2.8 / 7.1</b>	Se requiere atender todos los aspectos susceptibles de mejora, derivado de evaluaciones externas.
Cobertura y Focalización	<b>2.0 / 5.0</b>	Se requiere documentar la metodología para la identificación de su población objetivo.
Operación	<b>3.8 / 9.5</b>	Actualizar su página web y proporcionar información para establecer contacto con la institución
Percepción de la Población Atendida	<b>3.0 / 7.5</b>	No se tuvo acceso a los resultados obtenido de la satisfacción de la población atendida.
Resultados	<b>3.0 / 7.5</b>	Se requiere evaluaciones de impacto.
<b>Valoración final</b>	<b>Nivel promedio del total de temas</b>	<b>3.03 / 8</b>

Con base a lo anterior, se hacen las siguientes recomendaciones, mismas que deberán ser consideradas por parte de las autoridades del CONALEP

Tlaxcala, para tomar decisiones sobre aquellos aspectos en los cuales el programa deberá emprender acciones de mejora.

- 1) Programar la realización anual de revisiones y, en su caso, actualización de los Árboles del problema y de Objetivos, así como de los distintos elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados y de sus indicadores, utilizando la Metodología del Marco Lógico.
- 2) No obstante que existe justificación teórica y empírica del programa, es conveniente promover estudios, investigaciones y diagnósticos en coordinación con universidades e instituciones de educación superior y de investigación que den vigencia a la razón de ser del programa y de sus objetivos.
- 3) Si bien el programa no tiene relación directa con los objetivos del Milenio, es necesario considerar que esté alineado con los objetivos que impulsan organismos internacionales tales como la UNESCO.
- 4) Debido que en el actual diseño de la MIR cada objetivo sólo cuenta con un indicador y específicamente de eficacia, es preciso aprovechar el proceso de actualización de la MIR para establecer indicadores adicionales.
- 5) Se requiere desglosar la información sobre los apoyos que ofrecen las instituciones de los Subsistemas de la Educación Media Superior, a fin de hacer comparables los apoyos que entrega cada una de estas instituciones.
- 6) Es necesario que el plan estratégico con que cuenta el programa se revise en forma regular para mantener su vigencia.
- 7) Se debe continuar solventando, a la vez de avanzar en un registro de las distintas observaciones que en lo sucesivo formulen las instancias evaluadoras y auditoras, para elevar la transparencia, rendición de

- cuentas y, sobre todo, los resultados e impactos del programa en la calidad de vida de la población beneficiaria.
- 8) Es fundamental que la institución solicite a los evaluadores externos que en todas las evaluaciones establezcan recomendaciones para identificar los aspectos susceptibles de mejora del programa.
  - 9) Se recomienda que las autoridades del CONALEP Tlaxcala complementen los argumentos sobre la forma en la cual el programa contribuye al logro de los objetivos del Programa Sectorial e Institucional.
  - 10) Así mismo, es importante que el programa documente el procedimiento utilizado para entregar los bienes y servicios (componentes de la MIR) a los alumnos (becas, tutorías, entre otros).
  - 11) El Sistema Corporativo de Gestión de Calidad es una de las fortalezas con el que cuenta el CONALEP Tlaxcala, por lo que es conveniente dar seguimiento estrecho a los procesos, a fin de satisfacer con mayor certeza las necesidades de los clientes usuarios de los servicios que ofrece el programa.
  - 12) Es preciso sistematizar y analizar la información que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, a su vez dar seguimiento a cada uno de los procedimientos de solicitud de apoyo y que estos invariablemente estén accesibles al público.
  - 13) Respecto al registro de avances en resultados de Fin y Propósito en la MIR del programa, se debe diseñar un sistema o formato electrónico *ad hoc* para poder realizar análisis de tendencia y no sólo registros.
  - 14) Es preciso promover la realización de evaluaciones de impacto que permitan conocer los efectos o magnitud de beneficios reales del programa sobre la población atendida.

## ANEXOS

## Anexo 1 “Descripción General del Programa”

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos–Educación Tecnológica (FAETA/CONALEP)

**Modalidad:**

**Dependencia/Entidad:** Gobierno del Estado de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP)

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2015

El 29 de diciembre de 1997 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por que se adiciona o reforma la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en la que se añade un Capítulo V, denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales”, que comprende de los artículos 25 al 42.

Posteriormente, se publicó el jueves 31 de diciembre de 1998 en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman los artículos 25, primer párrafo y fracción IV, 32, 33, 35, último párrafo, 36, 37, 38 y 42; y se adicionan los artículos 25, con las fracciones VI y VII, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, determinando la creación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 1999, los mecanismos de asignación y distribución del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, relativo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), la asignación se realiza de acuerdo con los registros de planteles, instalaciones educativas y plantillas de personal; y fórmulas que consideren prioridades específicas y estrategias compensatorias para abatir rezago en alfabetización, educación básica y formación para el trabajo. En tanto, la operación de estos recursos se asume de conformidad con los convenios

de coordinación suscritos con el Ejecutivo para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros, conforme con lo establece el artículo 42 de la LCF.

Se divide en dos componentes “Educación Tecnológica y Educación para Adultos, para el primer caso, el recurso es operado por el Organismo Público Descentralizado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP).

De acuerdo con el Estado Analítico de Ingresos Derivados de Aportaciones Federales de la Cuenta Pública del Estado de Tlaxcala, del total del presupuesto modificado del FAETA 2015, \$38.1 mdp se destinaron a la vertiente de educación tecnológica.

El FAETA están alineados a la meta nacional “México con Educación de Calidad” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como al segundo objetivo sectorial “Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México”, del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, siendo la estrategia “Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.

## **Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”**

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos–Educación Tecnológica (FAETA/CONALEP)

**Modalidad:**

**Dependencia/Entidad:** Gobierno del Estado de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP)

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2015

No es posible complementar información de este anexo, debido a que no se tiene claramente identificadas dichas poblaciones, por lo tanto, no consideran una metodología que permitan definir la adecuada cuantificación de las poblaciones.

Si bien hay que resaltar, la población potencial que considera el CONALEP Tlaxcala son todos los egresados del estado a nivel de secundaria y la población objetivo son todos los alumnos de secundaria que reciben información al implementar el proceso de Promoción y Difusión de la Oferta Educativa del CONALEP Tlaxcala para la captación de alumnos de nuevo ingreso.

### Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos–Educación Tecnológica (FAETA/CONALEP)

**Modalidad:**

**Dependencia/Entidad:** Gobierno del Estado de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP)

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2015

Para la actualización de la base de datos de los beneficiarios cuentan con el procedimiento establecido para la admisión, inscripción y reinscripción de alumnos, en el cual se describen las actividades a realizar, pero para las actividades de reinscripción solo indica un instructivo, el cual no se presenta, por lo que a continuación solo se presentan las actividades para admisión e inscripción

Oficinas Nacionales	Servicios Escolares Dirección General	Servicios Escolares Planteles
1. Difunde la última versión del reglamento escolar donde se contempla los lineamientos de admisión, inscripción y reinscripción	2. Envía Cronograma de actividades para planeación Anual (29-578-PO-01-F01), en la que se contempla las acciones a realizar para admisión, inscripción y reinscripción. Además de cuotas escolares y da seguimiento a su aplicación.	3. Envía requerimiento de exámenes de admisión de acuerdo al número de fichas entregadas y registradas en el SAE
5. Recibe requerimientos, gestiona ante Ceneval y envía exámenes a Dirección General	4. Recibe del área de servicios escolares de planteles requerimiento de exámenes de admisión y solicita a través del SAE el número requerido a Oficinas Nacionales	
	6. Recibe exámenes de admisión y distribuye a los Planteles.	7. Recibe exámenes de admisión, aplica y entrega a enlace de Ceneval
9. Recibe de Ceneval resultados de admisión y envía a dirección general	8. Coordina la entrega de exámenes de admisión	

**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos–Educación Tecnológica (FAETA/CONALEP)**

Oficinas Nacionales	Servicios Escolares Dirección General	Servicios Escolares Planteles
	<p><b>10.</b> Recibe y envía resultados de admisión y envía a planteles</p>	<p><b>11.</b> Recibe resultados de admisión y pública</p>
		<p><b>12.</b> Si el resultado obtenido por el aspirante es aprobatorio, se procede a la inscripción de acuerdo establecido en el Art. 44 del reglamento Escolar vigente, de lo contrario se procede a lo establecido en el Art. 45 de dicho reglamento</p>
		<p><b>13.</b> Entrega y recibe solicitud de inscripción formato <b>29-578-PO-03-F02</b> y entrega ficha de pago a ambos</p>
		<p><b>14.</b> Revisa que cumpla requisitos establecidos en el Reglamento Escolar vigente, su cumple procede a la inscripción en caso contrario se inscribe de manera condicional con una prórroga al último día hábil del mes de Septiembre del mismo año, firmando una carta compromiso formato 29-578-PO-03-F04, de no cumplir se tramita baja formato 29-578-PO-03-F05</p>
		<p><b>15.</b> Registra inscripción en Software de Control Escolar e informa a Servicios Escolares de Dirección General.</p>
	<p><b>16.</b> Recibe de los planteles informe de inscripción y verifica información en Software de Control Escolar</p>	
	<p><b>17.</b> Retroalimenta en función al avance registrado en el software de control escolar a planteles vía electrónica</p>	

### Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Educación Tecnológica (FAETA/CONALEP)

**Modalidad:**

**Dependencia/Entidad:** Gobierno del Estado de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP)

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2015

Para la integración de la MIR se recomienda la integración de los indicadores tanto de la MIR considerada en el presupuesto de egresos, así como de los indicadores que se reportan dentro del sistema PASH, ya que se consideran adecuados para valora tanto la eficacia como la eficiencia del programa.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador
FIN	Tasa bruta de escolarización de Educación Tecnológica
	Índice de deserción
PROPOSITO	Porcentaje de absorción del Sistema Conalep
	Índice de eficiencia terminal
COMPONENTE 1	Índice de incremento de la matrícula de los servicios del Conalep
COMPONENTE 2	Porcentaje de planteles que permanecen en el SNB
COMPONENTE 3	Porcentaje de carreras pertinentes

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador
ACTIVIDAD 1.1	Porcentaje que representa la cobertura de atención del CONALEP respecto a la educación tecnológica en el estado
ACTIVIDAD 1.2	Porcentaje de captación de alumnos que concluyero la educación básica(secundaria) e ingresaròn al CONALEP
ACTIVIDAD 1.3	Deserción de alumnos durante el ciclo escolar N
ACTIVIDAD 1.4	Porcentaje de alumnos certificados como profesionales técnicos en la generación N del conalep
ACTIVIDAD 2.1	Presupuesto ejercido en relación cn la asignación autorizada del FAETA en el estado

**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos–Educación Tecnológica (FAETA/CONALEP)**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador
<b>ACTIVIDAD 2.1</b>	Costo por alumno con recursos del total de los recursos (federales+estatales +propios)
<b>ACTIVIDAD 2.2</b>	Programas de trabajo y mejora continua del Sistema Nacional de Bachillerato y del Sistema Corporativo de Gestión de la calidad
<b>ACTIVIDAD 2.3</b>	Porcentaje de personal capacitado
<b>ACTIVIDAD 2.4</b>	Cursos para certificar al personal docente en CERTIDEMS
<b>ACTIVIDAD 2.5</b>	Porcentaje de personal certificado
<b>ACTIVIDAD 2.6</b>	Porcentaje de personal capacitado en PROFORDEMS
<b>ACTIVIDAD 3.1</b>	Número de alumnos vinculados

### Anexo 5 “Indicadores”

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Educación Tecnológica (FAETA/CONALEP)

**Modalidad:**

**Dependencia/Entidad:** Gobierno del Estado de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP)

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2015

Nivel de Objetivo	Nombre de Indicador Fichas	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definido	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
FIN	Índice de deserción	Índice de deserción	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Tasa bruta de escolarización de educación Tecnológica	(Matrícula total al inicio del ciclo escolar en Educación Tecnológica)/ (Población total en la entidad Federativa en el rango de edad de 15 a 17 años)*100	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No	No	No	No
PROPOSITO	Índice de eficiencia Terminal	Índice de eficiencia terminal	Si		Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
	Porcentaje de absorción del sistema CONALEP	(Alumnos matriculados en el sistema CONALEP de la entidad federativa en el año N /total de egresados de secundaria de la entidad federativa del año N)*100	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No	No	No	No
COMPONENTE 1	Porcentaje de planteles que permanecen en el SNB	Planteles que permanecen en el SNB/total de planteles	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	No	Si
COMPONENTE 2	Porcentaje del programa Anual de capacitación cumplido		Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	No	Si
COMPONENTE 3	Porcentaje de carreras pertinentes	Número de carreras operadas con dictamen/ total de carreras dictaminadas	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
	Índice de incremento de la matrícula de los servicios del CONALEP	(alumnos matriculados de los servicios de CONALEP en el estado en el ciclo escolar N /alumnos matriculados de los servicios de CONALEP en el Estado en el ciclo escolar N-1)*100	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No	No	No	No

**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos–Educación Tecnológica (FAETA/CONALEP)**

Nivel de Objetivo	Nombre de Indicador Fichas	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definido	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
ACTIVIDAD 1.1	Programas de trabajo y mejora continua del Sistema Nacional de Bachillerato del Sistema Corporativo de Gestión de la calidad	Programas de trabajo y mejora continua cumplidos/total de programas de trabajo y mejora continua	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
ACTIVIDAD 2.1	Porcentaje de personal capacitado	Número de cursos cumplidos/numero de cursos programados	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	No	Si
ACTIVIDAD 2.2	Cursos para certificar al personal docente en CERTIDEMS	Número de docentes certificados/número de docentes programados	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
ACTIVIDAD 2.3	Porcentaje de personal certificado	Número de docentes certificados en NIE/Número de docentes programados para certificarse en la NIE	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
ACTIVIDAD 2.4	Porcentaje de personal capacitado en PROFORDEMS	Numero de planes de capacitación docente realizados en PROFORDEMS/número o total de capacitación docentes programados en PROFORDEMS	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
ACTIVIDAD 3.1	Número de alumnos vinculados	Número de alumnos vinculados	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
ACTIVIDAD 3.2	Número de fichas entregadas	Número de fichas entregadas	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
ACTIVIDAD 3.3	Porcentaje de dictámenes	Número de dictámenes gestionados	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si

### Anexo 6 “Metas del programa”

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Educación Tecnológica (FAETA/CONALEP)

**Modalidad:**

**Dependencia/Entidad:** Gobierno del Estado de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP)

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2015

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
FIN	Índice de deserción	10	Si	Establecida en el calendario de metas y en algunas de las fichas técnicas	Si	Mide eficacia o Eficiencia	Si	Programado dentro del calendario	No
PROPOSITO	Índice de eficiencia Terminal	60.5	Si	Establecida en el calendario de metas y en algunas de las fichas técnicas	Si	Mide eficacia o Eficiencia	Si	Programado dentro del calendario	No
COMPONENTE 1	Porcentaje de planteles que permanecen en el SNB	3	Si	Establecida en el calendario de metas y en algunas de las fichas técnicas	Si	Mide eficacia o Eficiencia	Si	Programado dentro del calendario	No
COMPONENTE 2	Porcentaje del programa A nual de capacitación cumplido	1	Si	Establecida en el calendario de metas y en algunas de las fichas técnicas	Si	Mide eficacia o Eficiencia	Si	Programado dentro del calendario	No
COMPONENTE 3	Porcentaje de carreras pertinentes	5	Si	Establecida en el calendario de metas y en algunas de las fichas técnicas	Si	Mide eficacia o Eficiencia	Si	Programado dentro del calendario	No
ACTIVIDAD 1.1	Programas de trabajo y mejora continua del Sistema Nacional de Bachillerato y del Sistema Corporativo de Gestión de la calidad	3	Si	Establecida en el calendario de metas y en algunas de las fichas técnicas	Si	Mide eficacia o Eficiencia	Si	Programado dentro del calendario	No
ACTIVIDAD 2.1	Porcentaje de personal capacitado	10	Si	Establecida en el calendario de metas y en algunas de las fichas técnicas	Si	Mide eficacia o Eficiencia	Si	Programado dentro del calendario	No
ACTIVIDAD 2.2	Cursos para certificar al personal docente en CERTIDEMS	15	Si	Establecida en el calendario de metas y en algunas de las fichas técnicas	Si	Mide eficacia o Eficiencia	Si	Programado dentro del calendario	No
ACTIVIDAD 2.3	Porcentaje de personal certificado (en INE)	25	Si	Establecida en el calendario de metas y en algunas de las fichas técnicas	Si	Mide eficacia o Eficiencia	Si	Programado dentro del calendario	No
ACTIVIDAD 2.4	Porcentaje de personal capacitado en PROFORDEMS	1	Si	Establecida en el calendario de metas y en algunas de las fichas técnicas	Si	Mide eficacia o Eficiencia	Si	Programado dentro del calendario	No
ACTIVIDAD 3.1	Número de alumnos vinculados	30	Si	Establecida en el calendario de metas y en algunas de las fichas técnicas	Si	Mide eficacia o Eficiencia	Si	Programado dentro del calendario	No
ACTIVIDAD 3.2	Número de fichas entregadas	1250	Si	Establecida en el calendario de metas y en algunas de las fichas técnicas	Si	Mide eficacia o Eficiencia	Si	Programado dentro del calendario	No
ACTIVIDAD 3.3	Porcentaje de dicatámenes	5	Si	Establecida en el calendario de metas y en algunas de las fichas técnicas	Si	Mide eficacia o Eficiencia	Si	Programado dentro del calendario	No

## **Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”**

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos–Educación Tecnológica (FAETA/CONALEP)

**Modalidad:**

**Dependencia/Entidad:** Gobierno del Estado de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP)

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2015

Dentro de los Fondos con los que éste pudiera complementarse para brindar un mayor beneficio a la población a atender son:

- 1) Fondo para la Fortaleza a la autonomía de Gestión en Planteles de Educación media superior. Cuyo objetivo general es Fortalecer la autonomía de gestión de las Unidades Públicas de Educación Media Superior (UPEMS) para fortalecer la realización de proyectos (definidos como prioritarios por las comunidades educativas) que contribuyan a la mejora de la calidad de los servicios educativos que presentan.

Cobertura del Fondo, está dirigido a las UPEMS que se ubiquen en las 32 entidades Federativas. La población objetivo, son las UPEMS interesadas encarar los retos de su comunidad a través de esquema de autonomía de gestión escolar que alienten la participación de padres de familia, maestros y personal directivo de la escuela

El apoyo consta de recursos económicos para la implementación de proyectos que atiendan retos como son; prevenir y reducir el abandono escolar, resolver problemas básicos de operación, Resolver problemas básicos de operación, ampliar la disponibilidad de materiales educativos

para los estudiantes y docentes, Fortalecer la cohesión de la comunidades educativas y mejorar el clima escolar, Prevenir y reducir conductas de riesgo en los estudiantes (violencia escolar y adicciones, entre otras), Ampliar el uso de la tecnología y aprovechar su uso para el aprendizaje, favorecer la transición de los jóvenes de la educación media superior a la educación superior o al mercado laboral y otros retos que se consideren relevantes y prioritarios por las comunidades escolares.

- 2) Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Centros y Unidades de Formación o Capacitación para el Trabajo. Cuyo objetivo general es contribuir y mejorar de los servicios prestados por las Unidades Públicas de Formación o Capacitación para el Trabajo del Subsistema Centralizado y Descentralizado (UPFCT), mediante el fortalecimiento y desarrollo de su infraestructura y equipamiento.

La cobertura del programa está dirigido a atender las necesidades en materia de infraestructura y equipamiento de las UPFCT en las 32 entidades Federativas.

El apoyo está enfocado en apoyos económicos dependiendo de la modalidad que corresponda de las tres modalidades:

- a) Modalidad A, que es de equipamiento y construcción de nuevas UPFCT,
- b) Modalidad B, para la ampliación o rehabilitación de las UPFCT ya existentes y
- c) Modalidad C, para el equipamiento de acciones móviles

## Anexo 8 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos–Educación Tecnológica (FAETA/CONALEP)

**Modalidad:**

**Dependencia/Entidad:** Gobierno del Estado de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP)

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2015

ASM 2013	Acciones	Avances	Responsables
No cuenta con Reglas de Operación	Solicitar a la dependencia globalizadora se establezcan las reglas de Operación a fin de cumplir con lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal	No se tiene evidencia de avance	Dirección estatal Tlaxcala del CONALEP
Diagnóstico no actualizado	Actualizar el Diagnóstico	No se tiene evidencia de avance	Dirección estatal Tlaxcala
Una MIR no alineada a los objetivos del sub-fondo	Capacitación de cada uno de los involucrados sobre Metodología del Marco Lógico para una elaboración de la MIR más adecuada	Se ha enviado a capacitación en el Diplomado de Armonización contable y rendición de cuentas para entes públicos y Municipales impartido por el Colegio de Tlaxcala , dentro de dicho diplomado se tiene un módulo para la enseñanza de la metodología del Marco lógico, de acuerdo con el programa presentado, de igual manera se está inscrito para capacitarse en el Diplomado Presupuesto basado en resultados de la UNAM para 2016	Dirección estatal Tlaxcala
Altos costos de inscripción	Realizar un ejercicio de análisis de los costos de educación tecnológica en la región	No se tiene evidencia	Dirección estatal Tlaxcala
Falta de recursos para fortalecer las acciones de servicios CONALEP	Gestión de recursos mediante programas federales con el fin de mejorar los servicios educativos, a través de brindar una mayor cobertura, mejorar o ampliar la infraestructura, adquisición de maquinaria y herramienta	Se han realizado proyectos para concursar por recursos federales, pero no se tiene información específica de qué tipo de proyectos han sido favorecidos	Dirección estatal Tlaxcala
Mejora en los indicadores de la MIR		No se tiene evidencia de avance	Dirección estatal Tlaxcala

### **Anexo 9 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”**

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos–Educación Tecnológica (FAETA/CONALEP)

**Modalidad:**

**Dependencia/Entidad:** Gobierno del Estado de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP)

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2015

De las dos acciones que ya se han realizado para subsanar las observaciones no es posible tener información de los resultados, debido a que no han sido completadas, por ejemplo la capacitación del personal relativa a la metodología del marco lógico, se realizó hasta el periodo de 2015 y se tiene programado otro para 2016, por lo que se tendrá que esperar que en 2016 se realicen los cambios respecto al diseño de la MIR y la integración de indicadores que permitan una valoración adecuada de los resultados en la implementación de los recursos del Fondo.

Además de que algunas de las observaciones no dependen directamente de la Instancia estatal, como es la creación de las reglas de operación.

### Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos–Educación Tecnológica (FAETA/CONALEP)

**Modalidad:**

**Dependencia/Entidad:** Gobierno del Estado de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP)

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2015

Debido a que solo se cuenta con información relacionada con la evaluación de diseño para el ejercicio 2013, únicamente se considerarán esas recomendaciones, indicando únicamente aquellas de las cuales no se tiene evidencia de la atención

ASM 2013	Acciones no atendidas	Responsables
No cuenta con Reglas de Operación	Solicitar a la <u>dependencia globalizadora</u> se establezcan las reglas de Operación a fin de cumplir con lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal	Dirección estatal Tlaxcala del CONALEP
Diagnóstico no actualizado	Actualizar el Diagnóstico	Dirección estatal Tlaxcala
Altos costos de inscripción	Realizar un ejercicio de análisis de los costos de educación tecnológica en la región	Dirección estatal Tlaxcala
Mejora en los indicadores de la MIR	Diseñar una nueva MIR	Dirección estatal Tlaxcala

### **Anexo 11 “Evolución de la Cobertura”**

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Educación Tecnológica (FAETA/CONALEP)

**Modalidad:**

**Dependencia/Entidad:** Gobierno del Estado de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP)

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2015

No se cuenta con la información necesaria para definir las localidades a las que pertenecen los alumnos que asisten en los tres planteles de CONALEP, únicamente se tienen información que revelan la cobertura atendida en comparación con años anteriores de acuerdo con el informe de la evaluación educativa del CONALEP Tlaxcala.

## Anexo 12 “Información de la Población Atendida”

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos–Educación Tecnológica (FAETA/CONALEP)

**Modalidad:**

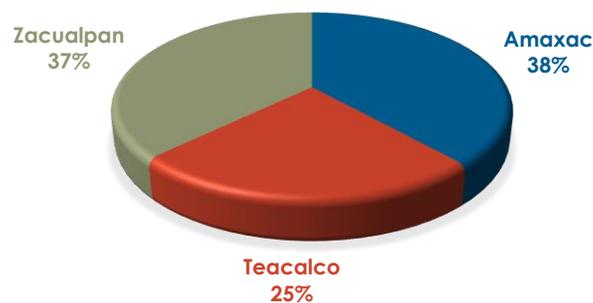
**Dependencia/Entidad:** Gobierno del Estado de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP)

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2015

Pese a que dentro de los procedimientos que marcan el registro de la información de los alumnos, aspirantes y la base de datos para la reinscripción de los alumnos, no se cuenta con la información específica que nos permita valorar datos como es: el número total de alumnos, la población de origen, edades, etc., lo único que se tienen de acuerdo a una evaluación educativa al Conalep es que para el ciclo 2014-2015 en los tres planteles se tiene el siguiente registro de alumnos Amaxac 1,113, Teacalco 723 y Zacualpan 1,013.



### Anexo 13 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Educación Tecnológica (FAETA/CONALEP)

**Modalidad:**

**Dependencia/Entidad:** Gobierno del Estado de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP)

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2015

#### Planeación de Gestión

Dirección General	Directores de Plantel, Jefes de proyectos y coordinadores de la Dirección General	Consejo Directivo
1. Envía lineamientos de planeación de actividades de cada unidad administrativa	2. Elaboran planeación de los diferentes procesos que integra el S.G.C.	
4. Recibe y analiza concentra y en su caso autoriza la planeación de los diferentes procesos el S.G.C.	3. Envían planeación propuesta para análisis, concentración y/o autorización	
5. Envían planeación validada a cada unidad administrativa para su ejecución, control y supervisión de actividades		
6. Recibe y aprueba planeación que se integra al POA para autorización		
	7. Recibe planeación y POA para seguimiento llevando el control y cada una de las actividades programadas	
	8. Verifican y evalúan planeación de manera mensual	
9. Recibe y analiza el resultado de la planeación de actividades integradas en el POA		
	10. Reciben resultados de la revisión de la planeación por la Dirección General y toman acciones de mejora	
	11. Elaboran reporte de resultados obtenidos en las acciones de mejora para enviar a la Dirección General	
12. Analizar e integrar los informes para órgano de gobierno		
		13. Revisar y analizar resultados del POA para la toma de decisiones

Proceso de Inscripción y Registro

Oficinas Nacionales	Servicios Escolares Dirección General	Servicios Escolares Planteles
1. Difunde la última versión del reglamento escolar donde se contempla los lineamientos de admisión, inscripción y reinscripción	2. Envía Cronograma de actividades para planeación Anual (29-578-PO-01-F01), en la que se contempla las acciones a realizar para admisión, inscripción y reinscripción. Además de cuotas escolares y da seguimiento a su aplicación.	3. Envía requerimiento de exámenes de admisión de acuerdo al número de fichas entregadas y registradas en el SAE
5. Recibe requerimientos, gestiona ante Ceneval y envía exámenes a Dirección General	4. Recibe del área de servicios escolares de planteles requerimiento de exámenes de admisión y solicita a través del SAE el número requerido a Oficinas Nacionales	
	6. Recibe exámenes de admisión y distribuye a los Planteles.	7. Recibe exámenes de admisión, aplica y entrega a enlace de Ceneval
9. Recibe de Ceneval resultados de admisión y envía a dirección general	8. Coordina la entrega de exámenes de admisión	
	10. Recibe y envía resultados de admisión y envía a planteles	11. Recibe resultados de admisión y pública
		12. Si el resultado obtenido por el aspirante es aprobatorio, se procede a la inscripción de acuerdo establecido en el Art. 44 del reglamento Escolar vigente, de lo contrario se procede a lo establecido en el Art. 45 de dicho reglamento
		13. Entrega y recibe solicitud de inscripción formato <b>29-578-PO-03-F02</b> y entrega ficha de pago a ambos
		14. Revisa que cumpla requisitos establecidos en el Reglamento Escolar vigente, su cumple procede a la inscripción en caso contrario se inscribe de manera condicional con una prorroga al último día hábil del mes de Septiembre del mismo año, firmando una carta compromiso formato 29-578-PO-03-F04, de no cumplir se tramita baja formato 29-578-PO-03-F05

Oficinas Nacionales	Servicios Escolares Dirección General	Servicios Escolares Planteles
		<b>15.</b> Registra inscripción en Software de Control Escolar e informa a Servicios Escolares de Dirección General.
	<b>16.</b> Recibe de los planteles informe de inscripción y verifica información en Software de Control Escolar	
	<b>17.</b> Retroalimenta en función al avance registrado en el software de control escolar a planteles vía electrónica	

#### **Anexo 14 “Gastos desglosados del programa”**

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos–Educación Tecnológica (FAETA/CONALEP)

**Modalidad:**

**Dependencia/Entidad:** Gobierno del Estado de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP)

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2015

De acuerdo con las bases de datos presentadas, la distribución del recurso utilizado del Sub Fondo se distribuye básicamente en dos capítulos a) capítulo 1000 (servicios personales-gastos directos) y capítulo 3000 (gastos indirectos).

De acuerdo con el recurso asignado en el presupuesto de egresos de la Federación el FAETA/CONALEP, se asignó un total de \$ 3,797´109,534 de los cuales, en el periódico 2015 se contempló en el presupuesto de egresos del estado de Tlaxcala la cantidad de \$35´029,811 y con las ampliaciones presupuestales se asignó un total de 38´056,360.29.

De ese monto, se distribuyeron para capítulo 1000 un total de \$37´059,933.29, lo que representa el 97.3% aproximadamente. Mientras que para el capítulo 3000 se asignó un total de \$996,427.00, que representa el 2.62%.

Por otra parte, de acuerdo con la información presentada, se observa una diferencia de \$3´181,874.37 de lo programado con lo ejercido.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP)

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA				
FAETA 2015				
PÓLIZAS CAPÍTULO 1000				
CONCEPTO	IMPORTE			OBSERVACIONES
	TOTAL	FAETA	DIFERENCIA	
Nómina administrativa Qna. 01	659,906.10	659,906.10	0.00	659,906.10
Nómina docente Qna. 01	523,890.42	523,890.42	0.00	1,183,796.52
Nómina administrativa Qna. 02	679,463.06	679,463.06	0.00	1,863,259.58
Nómina docente Qna. 02	534,480.31	534,480.31	0.00	2,397,739.89
Nómina docente Qna. 03	524,852.16	522,801.36	2,050.80	2,920,541.25
Nómina administrativa Qna. 03	587,026.22	587,026.22	0.00	3,507,567.47
Nómina docente Qna. 04	522,587.58	520,112.15	2,475.43	4,027,679.62
Gratificación por jubilación y/o pensión	10,035.44	10,035.44	0.00	4,037,715.06
Nómina administrativa Qna. 04	576,744.57	576,744.57	0.00	4,614,459.63
Gratificación por jubilación y/o pensión	1,129.87	1,129.87	0.00	4,615,589.50
Nómina docente Qna. 05	520,568.85	518,218.11	2,350.74	5,133,807.61
Nómina administrativa Qna. 05	1,175,653.95	866,780.25	308,873.70	6,000,587.86
Ajuste en cálculo de SIRI Qna.03	-760.51	-760.51	0.00	5,999,827.35
Ajuste en cálculo de SIRI Qna.04	-970.80	-970.80	0.00	5,998,856.55
Nómina docente Qna. 06	520,393.59	517,672.93	2,720.66	6,516,529.48
Nómina administrativa Qna. 06	577,927.30	577,927.30	0.00	7,094,456.78
Cancelación de CH-217 Nómina docente Qna. 06	-2,140.33	-2,140.33	0.00	7,092,316.45
Nómina docente Qna. 07	526,560.81	524,375.69	2,185.12	7,616,692.14
Nómina administrativa Qna. 07	649,336.73	649,336.73	0.00	8,266,028.87
Nómina docente Qna. 08	522,466.19	520,000.27	2,465.92	8,786,029.14
Nómina administrativa Qna. 08	627,763.66	627,763.66	0.00	9,413,792.80
Nómina docente Qna. 09	519,980.93	517,559.07	2,421.86	9,931,351.87
Nómina administrativa Qna. 09	662,843.20	662,843.20	0.00	10,594,195.07
Nómina docente Qna. 10	527,692.48	525,250.73	2,441.75	11,119,445.80
Nómina administrativa Qna. 10	636,401.99	636,401.99	0.00	11,755,847.79
Nómina administrativa Qna. 11	638,883.40	638,883.40	0.00	12,394,731.19
Nómina docente Qna. 11	525,121.01	522,798.49	2,322.52	12,917,529.68
Nómina docente Qna. 12	526,703.80	524,304.46	2,399.34	13,441,834.14
Nómina administrativa Qna. 12	649,635.86	649,635.86	0.00	14,091,470.00
Gratificación por jubilación y/o pensión	13,995.50	13,995.50	0.00	14,105,465.50
Nómina docente Qna. 13	523,703.93	521,571.80	2,132.13	14,627,037.30
Nómina administrativa Qna. 13	707,961.44	707,961.44	0.00	15,334,998.74
Nómina administrativa Qna. 14	606,179.65	606,179.65	0.00	15,941,178.39
Nómina docente Qna. 14	764,347.44	764,317.76	29.68	16,705,496.15
Gratificación por jubilación y/o pensión	79,034.93	79,034.93	0.00	16,784,531.08
Nómina administrativa Qna. 15	715,079.83	715,079.83	0.00	17,499,610.91
Nómina docente Qna. 15	521,107.15	519,323.06	1,784.09	18,018,933.97
Nómina administrativa Qna. 16	622,529.74	622,529.74	0.00	18,641,463.71
Nómina docente Qna. 16	529,990.29	528,113.86	1,876.43	19,169,577.57
Nómina administrativa Qna. 17	631,292.64	631,292.64	0.00	19,800,870.21
Nómina docente Qna. 17	529,872.69	528,019.33	1,853.36	20,328,889.54
Cancelación de CH-355 Nómina docente Qna. 15	-1,206.50	-1,206.50	0.00	20,327,683.04
Aguinaldo proporcional a docentes 2015	670.28	670.28	0.00	20,328,353.32
Nómina administrativa Qna. 18	624,953.49	624,953.49	0.00	20,953,306.81
Nómina docente Qna. 18	525,449.48	523,377.97	2,071.51	21,476,684.78
Nómina administrativa Qna. 19	700,355.26	700,355.26	0.00	22,177,040.04
Nómina docente Qna. 19	520,348.80	518,307.02	2,041.78	22,695,347.06
Nómina docente Qna. 20	523,036.86	520,871.25	2,165.61	23,216,218.31
Nómina administrativa Qna. 20	638,312.76	638,312.76	0.00	23,854,531.07
Nómina docente Qna. 21	523,705.39	521,761.80	1,943.59	24,376,292.87
Nómina administrativa Qna. 21	644,486.15	644,486.15	0.00	25,020,779.02
Nómina docente Qna. 22	895,184.95	893,264.62	1,920.33	25,914,043.64
Reintegro aportaciones seg soc docentes Qna 22	-25,273.50	-25,273.50	0.00	25,888,770.14
Nómina administrativa Qna. 22	1,275,323.02	1,275,323.02	0.00	27,164,093.16
Nómina administrativa Qna. 23	1,148,299.30	1,148,299.30	0.00	28,312,392.46
Nómina docente Qna. 23	780,110.71	779,356.25	754.46	29,091,748.71
Nómina docente Qna. 24	552,710.37	551,505.38	1,204.99	29,643,254.09
Nómina administrativa Qna. 24	931,790.33	931,790.33	0.00	30,575,044.42
Nómina administrativa Qna. 24 Vales despesa	773,900.00	773,900.00	0.00	31,348,944.42
Gratificación por jubilación y/o pensión Qna. 24	122,862.40	122,862.40	0.00	31,471,806.82
Nómina administrativa Qna. 25 Aguinaldo	1,110,345.92	1,110,345.92	0.00	32,582,152.74
Nómina docente Qna. 25 Aguinaldo	1,339,203.72	1,339,203.72	0.00	33,921,356.46
Nómina aguinaldo mandos medios Qna. 26	70,815.88	70,815.88	0.00	33,992,172.34
Reintegro nómina sueldos pnal. Admvo. Qna. 22	-114,113.42	-114,113.42	0.00	33,878,058.92
	<b>34,230,544.72</b>	<b>33,878,058.92</b>	<b>352,485.80</b>	<b>33,878,058.92</b>
		<b>AUTORIZADO CAP 1000</b>		<b>37,059,933.29</b>
		<b>POR EJERCER</b>		<b>3,181,874.37</b>

**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos–Educación Tecnológica (FAETA/CONALEP)**

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA						
FAETA 2015						
PÓLIZAS CAPÍTULO 3000						
FECHA	TIPO	PÓLIZA	CONCEPTO	IMPORTE		OBSERVACIONES
				FAETA	ACUMULADO	
13/01/2015	Diario	D010000034	Vigilancia y limpieza enero Qna. 01	44,283.00	44,283.00	
27/01/2015	Diario	D010000035	Vigilancia y limpieza enero Qna. 02	47,235.20	91,518.20	
24/02/2015	Diario	D020000040	Vigilancia y limpieza febrero	82,661.60	174,179.80	
05/03/2015	Diario	D030000001	Vigilancia y limpieza marzo	98,911.23	273,091.03	
27/03/2015	Diario	D030000117	Energía eléctrica	10,952.00	284,043.03	
14/04/2015	Diario	D040000022	Vigilancia y limpieza abril	95,720.53	379,763.56	
07/05/2015	Diario	D050000009	Vigilancia y limpieza mayo	98,911.23	478,674.79	
27/05/2015	Diario	D050000080	Energía eléctrica	11,374.00	490,048.79	
11/06/2015	Diario	D060000040	Vigilancia y limpieza junio	95,720.53	585,769.32	
10/07/2015	Diario	D070000034	Vigilancia y limpieza julio	98,911.23	684,680.55	
05/08/2015	Diario	D080000008	Energía eléctrica	5,669.40	690,349.95	
05/08/2015	Diario	D080000011	Vigilancia y limpieza agosto	98,911.23	789,261.18	
15/09/2015	Diario	D090000035	Vigilancia y limpieza septiembre	95,720.53	884,981.71	
06/10/2015	Diario	D100000009	Vigilancia y limpieza octubre	97,581.41	982,563.12	
05/11/2015	Diario	D1100000014	Vigilancia noviembre	13,863.88	996,427.00	
<b>TOTALES</b>				<b>996,427.00</b>	<b>996,427.00</b>	

## Anexo 15 “Avance de los Indicadores respecto a sus metas”

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Educación Tecnológica (FAETA/CONALEP)

**Modalidad:**

**Dependencia/Entidad:** Gobierno del Estado de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP)

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2015

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance	Justificación
FIN	Índice de deserción	Anual	10	S/I	No se tiene información para valorar el avance, respecto a lo programado	No se cuenta con información para realizar el comparativo de avance
PROPOSITO	Índice de eficiencia Terminal	Anual	60.5	58.6%	No se tiene información para valorar el avance, respecto a lo programado	Derivado del informe definitivo de I ejercicio 2015 para el logro de metas de CONALEP en el PASH
COMPONENTE 1	Porcentaje de ploteles que permanecen en el SNB	Anual	3	S/I	No se tiene información para valorar el avance, respecto a lo programado	No se cuenta con información para realizar el comparativo de avance
COMPONENTE 2	Porcentaje del programa Anual de capacitación cumplido	Anual	1	S/I	No se tiene información para valorar el avance, respecto a lo programado	No se cuenta con información para realizar el comparativo de avance
COMPONENTE 3	Porcentaje de carreras pertinentes	Anual	5	S/I	No se tiene información para valorar el avance, respecto a lo programado	No se cuenta con información para realizar el comparativo de avance
ACTIVIDAD 1.1	Programas de trabajo y mejora continua del Sistema Nacional de Bachillerato y del Sistema Corporativo de Gestión de la calidad	Anual	3	S/I	No se tiene información para valorar el avance, respecto a lo programado	No se cuenta con información para realizar el comparativo de avance
ACTIVIDAD 2.1	Porcentaje de personal capacitado	otro periodo	10	S/I	No se tiene información para valorar el avance, respecto a lo programado	No se cuenta con información para realizar el comparativo de avance
ACTIVIDAD 2.2	Cursos para certificar al personal docente en CERTIDEMS	Anual	15	S/I	No se tiene información para valorar el avance, respecto a lo programado	No se cuenta con información para realizar el comparativo de avance
ACTIVIDAD 2.3	Porcentaje de personal certificado	Anual	25	S/I	No se tiene información para valorar el avance, respecto a lo programado	No se cuenta con información para realizar el comparativo de avance
ACTIVIDAD 2.4	Porcentaje de personal capacitado en PROFORDEMS	Anual	1	S/I	No se tiene información para valorar el avance, respecto a lo programado	No se cuenta con información para realizar el comparativo de avance
ACTIVIDAD 3.1	Número de alumnos vinculados	semestral	30	S/I	No se tiene información para valorar el avance, respecto a lo programado	No se cuenta con información para realizar el comparativo de avance
ACTIVIDAD 3.2	Número de fichas entregadas	Anual	1250	S/I	No se tiene información para valorar el avance, respecto a lo programado	No se cuenta con información para realizar el comparativo de avance
ACTIVIDAD 3.3	Porcentaje de dicatamenes	Anual	5	S/I	No se tiene información para valorar el avance, respecto a lo programado	No se cuenta con información para realizar el comparativo de avance

## **Anexo 16 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”**

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos–Educación Tecnológica (FAETA/CONALEP)

**Modalidad:**

**Dependencia/Entidad:** Gobierno del Estado de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP)

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2015

El CONALEP Tlaxcala cuenta con un instrumento de Evaluación Estudiantil, el cual forma parte del Programa de Evaluación Integral del Desempeño por Competencias, con el fin de cumplir con las disposiciones de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, el perfil del PSP y el Modelo Académico del CONALEP el cual está autorizado por la Dirección de Formación Académica y la Coordinación de Operación de la Formación Académica, como lo demuestra en el oficio con código SPDI-SGC-PG-03-F01, con fecha 7 de agosto de 2009.

Dicho instrumento permite la valoración en cuanto al desempeño de los profesores y a la satisfacción en cuanto a las enseñanzas. Para fines ilustrativos, se presenta a continuación.

"2009, Año de la Reforma Liberal"



Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación  
Dirección de Formación Académica  
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SEP

DFA-802D-PO-03-02  
Ver: 04  
Fecha de aprobación: 7 de agosto de 2009

**INSTRUCTIVO**

**Evaluación Estudiantil**

¡Hola estimado estudiante!

Este cuestionario tiene como objetivo contar con tu opinión y apreciación sobre el desempeño que tienen tus profesores frente al grupo.

Para el Sistema CONALEP resulta de vital importancia la información que puedas ofrecer de manera honesta y objetiva para que logremos emprender esfuerzos que permitan mejorar el desempeño de los profesores, haciéndoles ver sus fortalezas y áreas de oportunidad con base en tus observaciones, así como contribuir a que te sientas satisfecho con la enseñanza que se te brinda en esta institución.

Es importante que sepas que lo que aquí expreses será confidencial y anónimo.

Lee cuidadosamente cada enunciado y de un clic por la opción de respuesta de acuerdo con la ESCALA DE VALORACIÓN presentada a través del sistema. Onde se encuentra alojado el instrumento. Toma en cuenta que el 5 corresponde al valor más alto (positivo) y el 1 al valor más bajo (negativo). Automáticamente aparecerá un círculo negro en la opción elegida.

Asimismo, el sistema solo permitirá seleccionar una opción por cada enunciado y podrás guardar tus respuestas hasta que hayas respondido todos los reactivos. En caso de que algún reactivo quede vacío, el sistema te indicará cuáles son, para que puedas continuar con su llenado.

En el apartado de observaciones y sugerencias podrás escribir lo que consideres necesario para ayudar a tu profesor a tener un mejor desempeño en el aula.

Una vez que contestes cada uno de los enunciados, es importante dar clic en la opción guardar para poder grabar la información.

**MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN**

Página 2 de 6

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigfa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario."

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de Méx., CP 52148  
Tel. 01 (722) 2 71 08 00 Ext. 2790, fax 2798

"2009, Año de la Reforma Liberal"



Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación  
Dirección de Formación Académica  
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SEP

DFA-802D-PO-03-02  
Ver: 04  
Fecha de aprobación: 7 de agosto de 2009

**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL**

NOMBRE DEL PSP	FECHA DE APLICACIÓN	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DD / MM / AA
<b>Instrumento de Evaluación Estudiantil</b>					
<b>Reactivos</b>					
1	Al inicio de las clases mi profesor me explica el propósito de los temas por tratar.				
2	Mi profesor menciona o recuerda la manera en que evaluará los contenidos por aprender.				
3	Mi profesor, al iniciar las clases, averigua que conozco sobre los temas que impartirá.				
4	Mi profesor me informa cómo debo generar e integrar evidencias como resultado de mis aprendizajes.				
5	Mi profesor utiliza diversos materiales (libros, manuales, fotos, maquetas, almanaque, monografías etc.), para facilitar la comprensión de los temas tratados en clase.				
6	Mi profesor emplea estrategias de enseñanza innovadoras que fomentan mi interés por la materia.				
7	Mi profesor utiliza diferentes medios tecnológicos de comunicación (pizarra electrónica, acetatos, videos, Internet, chats, foros, simulaciones, equipo de cómputo, etc.)				
8	Mi profesor realiza actividades en equipo que me han permitido aprender de aquellos compañeros que tienen más conocimiento sobre determinados temas.				
9	Mi profesor expone con claridad los temas y resuelve mis dudas, de ser necesario.				

Página 3 de 6

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigfa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario."

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de Méx., CP 52148  
Tel. 01 (722) 2 71 08 00 Ext. 2790, fax 2798

"2009, Año de la Reforma Liberal"



Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación  
Dirección de Formación Académica  
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SEP

DFA-802D-PO-03-02  
Ver: 04  
Fecha de aprobación: 7 de agosto de 2009

**Instrumento de Evaluación Estudiantil**

Reactivos	Frecuencia 5	Frecuencia 4	Frecuencia 3	Frecuencia 2	Frecuencia 1
10	Mi profesor presenta situaciones que me permiten reflexionar sobre cómo he llegado a resolver los problemas que se me han planteado en clase y a aplicar lo aprendido por iniciativa propia.				
11	Mi profesor me ha enseñado a apreciar el arte, a expresarme a través de diversos medios como mi lenguaje, la escritura o la tecnología y a considerar proyectos innovadores.				
12	Mi profesor me ha enseñado a defender con claros argumentos mis puntos de vista y a colaborar con una actitud positiva cuando trabajo en equipo con mis compañeros de clase.				
13	Mi profesor me ha hecho ver la importancia de contribuir a la conservación del ecosistema, lograr una postura ética y solidaria con la sociedad y a respetar las convenciones, valores e ideas de los demás.				
14	Mi profesor me ha explicado cómo elegir la información investigada en Internet solicitándome, por ejemplo, comparar distintas fuentes, citar citas o consultar bibliografía, para comprobar la veracidad de la información.				
15	Mi profesor realiza actividades que me han permitido integrar mis conocimientos, habilidades y actitudes para resolver problemas específicos de mi materia, de la vida laboral y personal.				
16	Mi profesor es congruente entre lo que dice, practica y promueve, tomando en cuenta la diversidad de ideas y valores como el respeto, la justicia y la libertad.				
17	Durante el desarrollo de sus clases, mi profesor identifica y da seguimiento a problemas que pudiera tener respecto de su materia que implique un aspecto personal.				
18	Mi profesor me brinda apoyo aun en tiempo extraclase o, en su caso, me guía con la persona o institución correspondiente, de ser necesario.				
19	Mi profesor respalda los aprendizajes logrados, solicitándome que me evalúe de manera personal y/o grupal.				
20	Mi profesor dedica una clase para repasar los aprendizajes logrados al final de cada unidad.				
21	Mi profesor permite entregar nuevas evidencias para mejorar los resultados de mi aprendizaje.				

Página 4 de 6

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigfa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario."

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de Méx., CP 52148  
Tel. 01 (722) 2 71 08 00 Ext. 2790, fax 2798

"2009, Año de la Reforma Liberal"



Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación  
Dirección de Formación Académica  
Coordinación de Operación de la Formación Académica

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SEP

DFA-802D-PO-03-02  
Ver: 04  
Fecha de aprobación: 7 de agosto de 2009

**Instrumento de Evaluación Estudiantil**

Reactivos	Frecuencia 5	Frecuencia 4	Frecuencia 3	Frecuencia 2	Frecuencia 1
22	Mi profesor asiste puntualmente a todas sus clases programadas.				
23	Mi profesor verifica que se respeten las normas incluidas en el reglamento escolar vigente.				
24	Mi profesor emplea ejemplos derivados de su experiencia profesional para que me pueda desempeñar mejor en el mundo laboral.				
25	Mi profesor realiza prácticas, ejercicios, problemas y/o actividades que me permiten verificar mi desempeño con relación a los temas aprendidos.				

Página 5 de 6

"NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web y del Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigfa) serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que su consulta es responsabilidad exclusiva del usuario."

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de Méx., CP 52148  
Tel. 01 (722) 2 71 08 00 Ext. 2790, fax 2798

## Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos–Educación Tecnológica (FAETA/CONALEP)

**Modalidad:**

**Dependencia/Entidad:** Gobierno del Estado de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP)

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2015

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Diseño	<p><b>Fortaleza:</b> El programa está alineado al PND, PED y programas sectoriales</p> <p><b>Oportunidad:</b> Establecer los lineamientos necesarios para una adecuada implementación</p>	1 a .13	Establecer las reglas de operación
Planeación y Orientación a Resultados	<p><b>Fortaleza:</b> Se cuenta con información histórica y estadística</p> <p><b>Oportunidad:</b> Se cuenta con Instituciones con experiencia</p>	14 a.22	Realización de un diagnóstico
Cobertura y Focalización	<p><b>Fortaleza:</b> Se cuenta con información recabada por parte de los diferentes planteles</p> <p><b>Oportunidad:</b> Delimitar las poblaciones a atender</p>	23 a 25	Establecer las Poblaciones potencial y objetivo, con base a una metodología adecuada.
Operación	<p><b>Fortaleza:</b> Se cuenta con información histórica que permite la planeación</p> <p><b>Oportunidad:</b> Sistematización y análisis de información</p>	26 a 42	Diseño de estrategias de operación y logro de resultados
Percepción de la Población Atendida)	<p><b>Fortaleza:</b> Se cuentan con los instrumentos para la valoración</p> <p><b>Oportunidad:</b> Se cuenta con instituciones con experiencia para el análisis de la información</p>	43	Sistematizar e interpretar la información obtenida con la finalidad de establecer estrategias de mejora
Medición de Resultados	<p><b>Fortaleza:</b> Se genera la información necesaria para la medición de los resultados</p> <p><b>Oportunidad:</b> la sistematización y análisis de la información</p>	44 a 51	Sistematización y análisis de la información para la medición de los resultados con base en indicadores adecuados

Debilidad o Amenaza			
Diseño	<p><b>Debilidad:</b> El FONDO no cuenta con reglas de operación</p> <p><b>Amenaza:</b> No se cumpla con los objetivos del FONDO</p>	1 a .13	Establecer Reglas de operación para el FONDO
Planeación y Orientación a Resultados	<p><b>Debilidad:</b> La centralización de la información en el sistema general</p> <p><b>Amenaza:</b> Falta de accesibilidad a la información para su análisis</p>	14 a.22	Integración de un diagnostico a nivel estatal, con la información histórica
Cobertura y Focalización	<p><b>Debilidad:</b> no se definen las poblaciones potencial y objetivo</p> <p><b>Amenaza:</b> no se atiende a la población de manera adecuada</p>	23 a 25	Establecimiento de estrategias de atención
Operación	<p><b>Debilidad:</b> Falta de definir flujos de algunos procesos</p> <p><b>Amenaza:</b> claridad en la operación y responsabilidades y tiempos de ejecución de las acciones</p>	26 a 42	Diseño de estrategias de atención
Percepción de la Población Atendida	<p><b>Debilidad:</b> Falta de análisis de los resultados de la evaluación</p>	43	Sistematización y análisis de los resultados de las encuestas
Medición de Resultados	<p><b>Debilidad:</b> Considerar indicadores diferentes para la MIR del PBR y los reportados en el PASH</p> <p><b>Amenaza:</b> No se mida adecuadamente los resultados de la implementación del programa</p>	44 a 51	Establecer indicadores que permitan medir la eficacia y eficiencia, así como establecer líneas base para ver el avance de estos

## **Anexo 18 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”**

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones para la Educación  
Tecnológica y de Adultos–Educación  
Tecnológica (FAETA/CONALEP)

**Modalidad:**

**Dependencia/Entidad:** Gobierno del Estado de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Colegio de Educación Profesional Técnica del  
Estado de Tlaxcala (CONALEP)

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2015

De acuerdo con la información presentada se tiene que se realizó una evaluación de consistencia y resultados para el ejercicio de 2014, pero no se presenta, por lo que no es posible tener elementos suficientes para realizar una comparación respecto a los obtenidos en la presente evaluación.

Para subsanar este punto se sugiere la entrega de dicha evaluación para su análisis.

### Anexo 19 “Valoración Final del programa”

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Educación Tecnológica (FAETA/CONALEP)

**Modalidad:**

**Dependencia/Entidad:** Gobierno del Estado de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP)

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2015

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	<b>3.6 / 8.9</b>	Existe la necesidad de contar con reglas de operación
Planeación y Orientación de los resultados	<b>2.8 / 7.1</b>	Se requiere atender todos los aspectos susceptibles de mejora, derivado de evaluaciones externas.
Cobertura y Focalización	<b>2.0 / 5.0</b>	Se requiere documentar la metodología para la identificación de su población objetivo.
Operación	<b>3.8 / 9.5</b>	Actualizar su página web y proporcionar información para establecer contacto con la institución
Percepción de la Población Atendida	<b>3.0 / 7.5</b>	No se tuvo acceso a los resultados obtenido de la satisfacción de la población atendida.
Resultados	<b>3.0 / 7.5</b>	Se requiere evaluaciones de impacto.
<b>Valoración final</b>	<b>Nivel promedio del total de temas</b>	<b>3.03 / 8</b>

**Evaluación de Consistencia y Resultados**

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos–  
Educación Tecnológica (FAETA/CONALEP)

**El Colegio de Tlaxcala, A. C.  
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala  
(CONALEP)**

**Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del  
Gobierno del Estado de Tlaxcala**

